

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
EXTENSIÓN CANTAURA**



**LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EL MARCO DE LAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES (PYMES)**

**Autores:**

Br. Madrid Hurtado, Ana Patricia  
C.I. 20.448.697

Br. Rodríguez Moreno, Karla Mercedes  
C.I. 20.196.322

**Trabajo de Grado modalidad Tesis de Grado, presentado como  
Requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública**

**Cantaura, Abril 2015**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
EXTENSIÓN CANTAURA**



**LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EL MARCO DE LAS  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES (PYMES)**

**Tutor Académico**  
Lcda. Mabel Ovalles

**Autores (ras):**  
Br. Madrid Hurtado, Ana Patricia  
C.I. 20.448.697  
Br. Rodríguez Moreno, Karla Mercedes  
C.I. 20.196.322

**Trabajo de Grado modalidad Tesis de Grado, presentado como  
Requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública**

**Cantaura, Abril 2015**

## **RESOLUCION**

### **De acuerdo con el Artículo 41 del Reglamento de Trabajo de Grado**

“Los trabajos de grado son de exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizado para otros fines, con el consentimiento del Consejo de Núcleo, respectivo, el cual lo participara al Consejo Universitario, para su autorización”

## CONTENIDO

RESOLUCION _____	iii
CONTENIDO _____	iv
LISTA DE TABLAS _____	viii
LISTA DE GRAFICOS _____	ix
DEDICATORIA _____	xi
AGRADECIMIENTOS _____	xiii
RESUMEN _____	xvi
INTRODUCCIÓN _____	xvii
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA _____	20
1.1. Planteamiento del problema .....	20
1.2. Objetivos de la investigación .....	24
1.2.1. Objetivo general .....	24
1.2.2. Objetivos específicos .....	24
1.3. Justificación e importancia de la investigación .....	25
1.4. Factibilidad .....	26
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO _____	27
2.1. Antecedentes de la investigación .....	27
2.2. Bases teóricas .....	30
2.2.1. NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) .....	30
2.2.1.1. Definición .....	30
2.2.1.2. Ventajas que aportan las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) .....	30
2.2.1.3. Objetivos de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).....	30
2.2.1.4. Características de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) .....	31
2.2.1.5. Necesidad de aplicación de las NIC .....	31

2.2.1.6. Entidades obligadas a preparar sus estados financieros con las NIC.....	32
2.2.1.7. Aplicación de las NIC en Venezuela .....	32
2.2.2. Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) .....	34
2.2.2.1. Objetivos de las NIIF .....	35
2.2.2.2. Estructura de las NIIF .....	36
2.2.2.3. Contenido de los estados financieros bajo las NIIF.....	36
2.2.3. PYMES .....	37
2.2.3.1. Importancia de las PYMES.....	38
2.2.3.2. Características de la NIIF para PYMES .....	39
2.2.3.3. Alcance de las NIIF para PYMES. ....	39
2.2.3.4. NIIF para PYMES en Venezuela.....	40
2.2.3.4.1. Los BA-VEN-NIIF .....	41
2.2.3.4.2. BA VEN NIIF 1 .....	42
2.2.3.4.3. BA VEN NIIF 6.....	42
2.2.4. NIC 38 (Activos Intangibles) .....	43
2.2.4.1. Objetivo de la NIC 38 para Activos Intangibles.....	43
2.2.4.2. Alcance de la NIC 38 para activos intangibles .....	43
2.2.4.3. Reconocimiento y medición .....	44
2.2.4.4. Medición posterior al reconocimiento .....	48
2.2.4.5. Vida útil .....	49
2.2.4.6. Activos intangibles con vidas útiles finitas.....	50
2.2.4.7. Activos intangibles con vidas útiles indefinidas.....	50
2.2.5. Definición de un activo intangible según las NIIF para PYMES.....	51
2.2.5.1. Reconocimiento de un Activo Intangible .....	51
2.2.5.2. Principios generales para el reconocimiento de activos intangibles .....	52
2.2.5.3. Adquisición como parte de una combinación de negocios.....	53
2.2.5.4. Medición inicial de un activo intangible.....	53

2.2.5.5. Adquisición separada de un activo intangible .....	54
2.2.5.6. Adquisición mediante una subvención del gobierno .....	55
2.2.5.7. Permutas de activos .....	55
2.2.5.8. Otros activos intangibles generados internamente.....	55
2.2.5.9. Los gastos de períodos anteriores no deben reconocerse como un activo.....	58
2.2.5.10. Medición posterior al reconocimiento .....	58
2.2.5.11. Amortización a lo largo de la vida útil.....	58
2.2.5.12. Periodo y método de amortización de un activo intangible.....	60
2.2.5.12.1. Amortización de un activo intangible .....	61
2.2.5.12.1.1 Importe depreciable.....	61
2.2.5.12.1.2. Valor residual .....	61
2.2.5.12.1.3. Período de amortización.....	62
2.2.5.12.1.4. Método de amortización.....	62
2.2.5.12.1.5. Reconocimiento de la amortización .....	63
2.2.5.13. Valor residual.....	64
2.2.5.14. Revisión del periodo y método de amortización .....	65
2.2.5.15. Recuperación del importe en libros - pérdidas por deterioro del valor .....	66
2.2.5.16. Retiros y disposiciones de activos intangibles.....	66
2.2.5.17. Información a revelar.....	67
2.2.5.18. Estimaciones significativas y otros juicios .....	69
2.2.5.18.1. Reconocimiento .....	70
2.2.5.18.2. Medición .....	70
2.3. Bases Legales .....	72
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	72
2.3.2. Ley de Promoción de la Pequeña y Mediana Entidades PYMES, describe las PYMES como .....	74

2.3.3. Estatutos de la Federación Colegio de Contadores Públicos de Venezuela .....	75
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO _____	76
3.1. Diseño de la investigación.....	76
3.2. Nivel de la investigación .....	76
3.3. Población y muestra .....	78
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	78
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	78
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos .....	79
3.4.2.1. El cuestionario .....	79
3.4.2.2. Recolección de datos secundarios.....	80
3.5. Técnicas de análisis y procesamiento de datos .....	80
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ____	82
4.1. Descripción de procedimientos de aplicación de la NIC 38 a los Estados Financieros de las PYMES.....	82
4.1.1. Valoración posterior al reconocimiento inicial. Modelo revalorización ...	82
4.1.2. Gastos de investigación y desarrollo .....	85
4.1.3. Revalorización inmovilizado inmaterial.....	89
4.2. Describir los procedimientos a ejecutarse en la aplicación de las VENNIF-PYMES en cuanto a la contabilización de los activos intangibles .....	96
4.2.1. Reconocimiento de cuando un activo intangible cumple las condiciones para su incorporación en los estados financieros presentados de acuerdo a las NIIF.....	97
4.2.2. Medición los activos intangibles al momento del reconocimiento inicial y posteriormente .....	98
4.2.3. Identificación y contabilización de un activo intangible dado de baja...	103
4.3. Analizar mediante una encuesta realizada a contadores colegiados en el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Anaco del Estado	

Anzoátegui, su conocimiento en cuanto a la contabilización de activos intangibles de acuerdo con las NIFF para las PYMES .....	111
4.4. Comparar la NIC 38 con la sección 18 de la NIIF para PYMES, referida a los activos intangibles .....	117
CONCLUSIONES _____	119
RECOMENDACIONES _____	121
BIBLIOGRAFÍA _____	123
ANEXOS _____	125
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO _____	159

## LISTA DE TABLAS

Tabla 4.1. ¿Sabe usted que son las PYMES? _____	111
---	-----



Tabla 4.2. ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación? _____	112
Tabla 4.3. ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES? _____	113
Tabla 4.4. ¿Conoce usted que es un activo intangible? _____	114
Tabla 4.5. ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles? __	115
Tabla 4.6. ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF? _____	116

## **LISTA DE GRAFICOS**

Gráfico 4.1. ¿Sabe usted que son las PYMES? _____	111
---	-----

Gráfico 4.2. ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación? _____	112
Gráfico 4.3. ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES?_____	113
Gráfico 4.4. ¿Conoce usted que es un activo intangible? _____	114
Gráfico N° 5. ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles?	115
Gráfico 4.6. ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF? _____	116

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar esta tesis:

A Dios, San Judas Tadeo y la Virgen de la Candelaria.

A mi madre Yelitza Moreno, a ti te dedico esta tesis, te dedico todos los logros que pueda alcanzar. Me has dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia, y todo ello, con cariño, y sin pedir nunca nada a cambio.

A mi papá Carlos Rodríguez que me ha enseñado a encarar las adversidades a aprender que cuando algo se quiere se puede.

A mis hermanos Carlos Rafael, Yelitza Carolina, Carlos Jesús y Zuleima personas que desde el primer momento me brindaron y me brindan todo el apoyo, colaboración y cariño sin ningún interés, son las personas por las cuales hoy puedo afirmar que, a pesar de no estar aquí presentes, siempre han estado a mi lado.

A mis sobrinos Kai y Kalani por ser fuente de inspiración.

A mis tías Mercedes Moreno, Lucia Fiorin y Gladys Gallo por apoyarme siempre.

A mis hermanas de vida Oriana, Nacha, Carola, Fabiana, María Virginia, Aurelis por brindarme más que una amistad.

A todos mis amigos, en especial a Ernesto Salazar y Ronny Nassour por siempre estar conmigo.

***KARLA MERCEDES RODRÍGUEZ MORENO***  
**DEDICATORIA**

Le dedico este gran logro primeramente a Dios Padre, gracias a Él hoy me encuentro cumpliendo esta gran meta.

A mi padre José Luis Madrid, a pesar de que no te tuve físicamente, sé que desde donde estas, estás conmigo, formas parte de mí.

A mis abuelos Ana y Pedro donde quieran que estén, esto es para ustedes.

***ANA PATRICIA MADRID HURTADO***

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente quiero agradecerle a Dios por iluminar mi camino por permitirme alcanzar esta nueva etapa de mi vida por darme las herramientas necesarias que me sirven para construir un mejor futuro.

A San Judas Tadeo por acompañarme siempre, por escuchar mis oraciones, por estar presente en mis momentos de felicidad, angustia, miedo, y ayudarme en los casos difíciles.

Le agradezco a mis padres Yelitza Moreno y Carlos Rodríguez por darme la vida; gracias por siempre apoyarme en todos mis planes y decisiones; a mi madre por ser el pilar fundamental de mi familia; porque cuando mamá dice SI!; si se puede. Gracias por ser una madre entregada, dedicada y preocupada.

A mi tía Mercedes por ser una segunda mamá para mí. Agradezco a mis hermanos, Carlos Rafael y Yelitza por siempre apoyarme.

También me gustaría agradecer a todos los profesores que desde mi infancia me han instruido; a mi tutora Mabel Ovalles, gracias por su esfuerzo y dedicación. Sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación han sido fundamentales para mi formación como profesional.

Carlos Sevilla, excelente persona, brillante profesional, gracias por siempre tener toda la buena disposición de ayudarnos.

A mi compañera de tesis y amiga Ana Madrid, gracias por brindarme tu amistad, por estar junto a mi 4 años de carrera universitaria, ayudándome, regañándome, y por todo los momentos vividos, aunque tuvimos momentos difíciles, aquí estamos y estaremos. Mil gracias

A todos mis amigos por apoyarme, por estar junto a mí en todo momento, por el amor, amistad y alegría que me hacen sentir. Gracias.

***KARLA MERCEDES RODRÍGUEZ MORENO***

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente agradezco a Dios todo poderoso, por llenarme de sus bendiciones, fortaleza y sabiduría para cumplir cada una de mis metas.

A mi madre Yrubel Hurtado por la vida por su entrega, entereza, apoyo y amor incondicional, por hacer de mí cada día una mejor persona.

A mi papá Roland, y tíos Luzmila, Petra, Ana Lisbeth, Pedro, Elvio, y Xiomara por formar parte de mí, y apoyarme siempre en cada aspecto de mi vida.

A mis primos y demás familiares por ser parte de mi vida y siempre recibir de ustedes apoyo.

A mi compañera y amiga Karla Rodríguez, por su amistad, por su paciencia, por ese apoyo en conjunto que hemos tenido a lo largo de este camino para cumplir esta meta tan soñada.

A Yelitza Moreno, por sus consejos, su confianza y apoyo incondicional durante todo este tiempo.

A nuestra tutora Mabel Ovalles, por su entrega y apoyo durante toda la carrera y en la realización de este proyecto.

A Carlos Sevilla por su sabiduría y formar parte de este gran logro.

A todos mis amigos, en especial a Génesis Mayorga y Ronny Nassour por acompañarme y brindarme su apoyo incondicional en todo momento.

***ANA PATRICIA MADRID HURTADO***

## RESUMEN

En el siguiente trabajo de investigación se desarrolla el análisis comparativo de la NIC 38 con la sección 18 de las NIIF para Pymes, ambas referidas a los activos intangibles. Este análisis se da debido a que a partir del 1° de Enero del 2011, las pequeñas y medianas empresas Pymes en Venezuela están en la obligación de presentar los estados Financieros en concordancia con la NIIF para Pymes, creando incertidumbre en algunos dueños de empresas Pymes, ya que están acostumbrados a preparar sus estados Financieros con las VEN PCGA aceptados en Venezuela. Cabe destacar que las Pymes en nuestro país, son empresas de muy pocos dueños y que no están obligadas a rendir cuentas públicas, solo se limitan a mostrar uno que otro estado financiero y planillas de pagos de Impuestos que le exige el SENIAT. Este análisis se llevó a cabo con una investigación documental y descriptiva, para la recolección de los datos se empleó como técnica la revisión bibliográfica, la entrevista y la encuesta. En este mismo orden de ideas, cabe mencionar que del análisis de las normas se deduce que existen cambios significativos en esta partida por lo tanto es recomendable que el empresario venezolano vean en la aplicación de la Sección 18 de la NIIF para Pymes una herramienta útil para la toma de decisiones sobre sus activos intangibles, y que las diferencias más significativa de la norma es en cuanto a los modelos de revaluación, la vida útil y los costos por desarrollo. Recomendándose la revisión constante de la contabilización de los activos intangibles a fin de establecer las variaciones que se produzcan en los mismos.

**Palabras Claves:** NIC 38, Sección 18 NIIF Pymes, Activos Intangibles, Estados Financieros.



## INTRODUCCIÓN

La profesión contable es una carrera que forma para cumplir funciones de investigador, planificador, controlador, evaluador, auditor, sistematizador, gerente, asesor y consultor. Con la contabilidad se puede diagnosticar la salud financiera de una entidad de negocio y tomar decisiones que pueden beneficiar a muchas personas; por lo que la gerencia debe proporcionar información financiera confiable, comprensible, oportuna y uniforme de las transacciones económicas que se efectúan dentro de ella, durante un ejercicio fiscal y presentar una base más firme a la amplia variedad de usuarios que utilizan esta información.

El crecimiento de la actividad comercial internacionalmente, ha creado nuevas presiones para obtener información más amplia y útil sobre las actividades y de los estados financieros; es por eso que en la contabilidad se ha adoptado la aplicación de las NIIF siendo la responsable de la adopción en el país la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera de todas las entidades con ánimo de lucro.

En la actualidad la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela ha anunciado a través del Boletín de Aplicación VEN-NIF 0, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera como reglas que conforman los Principios de Contabilidad de Aceptación General en el país, considerando

nuestra realidad económica. Todos estos cambios y actualizaciones permanentes en la profesión suponen que debemos permanecer en constante estudio, en aprendizaje permanente para poder elaborar y presentar estados financieros que provean información que satisfagan las necesidades de usuarios externos e internos, bajo dichas normas.

En base a lo anterior, la presente investigación se centra en la contabilización e información financiera de activos intangibles de acuerdo a las NIIF para las PYMES.

Antes de analizar los criterios de valoración de los activos intangibles, se dejará claro su definición, así como los consideraciones necesarias para que cualquier "recurso" intangible pueda reconocerse como un "activo" y en definitiva, pueda ser capitalizado; un activo no monetario sin apariencia física que debe ser identificable para cumplir la definición de activo intangible.

Este trabajo consta de cuatro capítulos a saber:

**CAPÍTULO I:** Representado por el planteamiento del problema, objetivo general y objetivos específicos, justificación y la factibilidad para la realización del mismo.

**CAPÍTULO II:** Constituido por los antecedentes, las bases teóricas, que incluyen todos los conceptos y fundamentos relacionados con la contabilización e información financiera de activos intangibles de acuerdo a las NIIF para las PYMES así como las bases legales.

**CAPÍTULO III:** Donde se muestra el marco metodológico. Contiene el modelo, diseño de la investigación, así como tipo de la investigación, población y muestra empleada.

**CAPÍTULO IV:** Contiene el análisis comparativo de la NIC 38 con la sección 18 de la NIIF para PYMES.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, así como la bibliografía y los anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Durante los últimos tiempos, el avance de la economía y sus manifestaciones expuestas para la continua globalización de los negocios y de las inversiones, constituyen un mundo altamente interrelacionado donde es imprescindible poseer lenguajes y estándares comunes que faciliten el intercambio de información, la comprensión y la confianza entre las entidades de los diferentes países. Ante este contexto, se ha iniciado en la profesión contable una temática dirigida a un modelo contable globalizado donde es frecuente escuchar nueva terminología adaptativa al entorno: contabilidad global, internacional, armonización contable internacional, entre otros.

Actualmente, los empresarios se encuentran ante la realidad inevitable de la globalización que todas las empresas enfrentan y el problema de tener que adecuar sus informes financieros a las distintas normas de los diferentes países con los que se relacionan comercialmente, es así como surge la necesidad de contar con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son consideradas estándares internacionales que regulan la emisión de los estados financieros para fines de uso por parte de terceros. En Venezuela, el organismo encargado de normalizar la utilización de las mismas es la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), institución que en el 2004, acordó que los principios contables que lleven las actividades económicas del país sean totalmente compatibles con las Normas Internacionales, para ello se decidió la adopción de las NIIF, limitada a la

previa evaluación de cada NIIF con el entorno legal y económico que rige en Venezuela.

En diversos países, las pequeñas y medianas entidades (PYMES) son consideradas el principal motor de la economía, puesto que son las entidades que mayor empleo generan dentro de una nación, y actualmente la adopción de las normas implica una gran dificultad e incertidumbre para muchos propietarios, directivos y gerentes de las pequeñas y medianas entidades, debido a que la mayoría desconoce la manera cómo se deben presentar los estados financieros de la entidad, y la no aplicación de las NIIF para las PYMES traería consecuencias para las organizaciones en el sentido de emitir estados financieros que no cumplen con la normativa contable vigente.

En relación a las normas emitidas; son objeto de estudio en esta investigación: los activos intangibles en el marco de las NIIF para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) aplicándose a los estados financieros con propósitos de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

La Sección 18 de las NIIF para PYMES define a un activo intangible como:

Un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando: es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones. (p.103)

Los activos intangibles son parte importante del valor de mercado de las empresas y organizaciones en general, su análisis corresponde a la necesidad de la contabilidad tradicional, que no proporciona la información suficiente en relación con la medición y valuación de dichos recursos. Se ha destacado la importancia de los activos intangibles como elementos generadores de valor, teniendo en cuenta que usualmente se da mayor importancia a los recursos físicos y monetarios, sin tener presente que la identificación de los activos intangibles es una nueva realidad; la cual le proporciona al ente que los valora mayor eficiencia y verdaderas fuentes de creación de valor.

Según Cantú, G. (2004) define: “Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (p.54). Con frecuencia las entidades emplean recursos, o incurren en pasivos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas (incluidas denominaciones comerciales y derechos editoriales). También los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, las franquicias, los derechos por servicios hipotecarios, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado, los derechos de comercialización, entre otros.

Es posible que algún recurso intangible mencionado anteriormente no concuerde con la definición de activo intangible a efecto de información financiera, es decir puede que alguno de ellos no sea identificable, que una entidad no ejerza el control sobre el recurso y que algunos no den lugar a beneficios económicos futuros conforme a los criterios de reconocimiento o incorporación en los estados financieros preparados y presentados según las NIIF para PYMES.

Actualmente, la adopción de la norma implica una gran dificultad e incertidumbre para muchos propietarios, directivos y gerentes de las pequeñas y medianas empresas, debido a que la mayoría desconoce la manera cómo se debe presentar los estados financieros de la entidad.

Lo anterior ilustra la problemática que existe en la contabilización de los activos intangibles con respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto que se observa una resistencia al cambio por parte de profesionales y de las empresas, producto quizás de la falta de entrenamiento e información veraz sobre las bondades de su aplicación, aunado a que los organismos reguladores de esta práctica se mantienen ausentes ante la falta de recursos para la supervisión y seguimiento.

Tomando en consideración la situación expuesta, se considera necesaria la elaboración de esta investigación, planteándose como base las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el procedimiento de aplicación de la NIC 38 a los estados financieros de las PYMES?.

¿Cuáles son los procedimientos a ejecutarse en la aplicación de las VENNIIIF-PYMES en cuanto a la contabilización de los activos intangibles?.

¿Qué conocimiento poseen los contadores colegiados en el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Anaco del Estado Anzoátegui, en cuanto a la contabilización de activos intangibles de acuerdo con las NIFF para las PYMES?.

¿Qué comparaciones se pueden establecer entre la NIC 38 y la sección 18 de la NIIF para PYMES, referida a los activos intangibles?

## **1.2 Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Establecer el tratamiento a los activos intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), con el fin de determinar los requerimientos contables y de información financiera utilizados por estas entidades.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Describir los procedimientos de aplicación de la NIC 38 a los estados financieros de las PYMES.
2. Describir los procedimientos a ejecutarse en la aplicación de las VENNIIIF-PYMES en cuanto a la contabilización de los activos intangibles.
3. Analizar mediante una encuesta realizada a contadores colegiados en el Colegio de Contadores Públicos de la ciudad de Anaco del Estado Anzoátegui, su conocimiento en cuanto a la contabilización de activos intangibles de acuerdo con las NIIF para las PYMES.
4. Comparar la NIC 38 con la sección 18 de la NIIF para PYMES, referida a los activos intangibles.



### **1.3. Justificación e importancia de la investigación**

El desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se debe a la necesidad de comparar la información financiera, entre distintos países mediante la uniformidad de normas contables, ya que las actividades de las empresas multinacionales se expanden día a día rápidamente.

Los activos intangibles han adquirido cada día mayor importancia para el crecimiento competitivo de las empresas, por lo que su oportuna evaluación garantiza a las entidades económicas una posición privilegiada en los mercados, ya que en la actualidad es necesario contar no sólo con instalaciones modernas sino también con procesos de innovación permanentes, habilidades para retener y atraer los mejores profesionales, fidelidad de los clientes, credibilidad de los directivos, entre otros conceptos de carácter intangibles.

El interés por la evaluación de los activos intangibles se ha venido extendiendo a diferentes ámbitos del mundo empresarial, a los contadores y auditores, a distintos órganos del Estado, a los especialistas en finanzas, a los inversionistas y al mundo académico vinculado a la ciencia contable, y con la nueva implementación de las NIIF para PYMES en Venezuela, muchos contadores y empresarios no saben reconocer ni distinguir sus activos intangibles, mucho menos como llevar a cabo correctamente su tratamiento contable.

La investigación tiene como finalidad determinar la contabilización de los

activos intangibles según las NIIF para PYMES mediante un caso hipotético a una empresa, centrándose en el tratamiento contable de los activos intangibles que deben seguir las PYMES de acuerdo a la normativa adoptada por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.

Dentro de esta perspectiva, esta investigación dará un aporte al proceso educativo del nuevo lenguaje financiero tanto a los contadores públicos en ejercicio, como a los estudiantes universitarios de esta especialidad, en cuanto al conocimiento e información de la implementación de los activos intangibles, según los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas Entidades con su respectivo análisis, esto a su vez servirá como ejemplificación de los requerimientos contables y de información financiera de los activos intangibles dentro de una empresa contribuyendo de esta manera a la formación de conocimientos científicos en el área de la ciencia contable.

#### **1.4. Factibilidad**

La realización de este trabajo es posible gracias a que en la actualidad las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES están en pleno auge, ya que se está en un proceso de transición y por lo tanto la información al respecto abunda, de la misma manera se cuenta con la asesoría de personas capacitadas en la materia, bases documentales: como libros, revistas, notas de prensa, páginas Web, entre otras.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

De acuerdo a la bibliografía consultada se pudo notar que las investigaciones referidas al tema “Los activos intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) no son muchas, por tal motivo se consideraron estos estudios relacionados al tema.

**CAPIELO DIANA Y CATRINACIO STEPHANIE. (2013)**, Universidad Nacional Experimental de Guayana, presentaron su trabajo de Investigación Titulado: Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES). Caso: empresa comercial (Hipotético), esta investigación tiene como objetivo principal aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades por primera vez a una empresa hipotética del ramo comercial, es una investigación documental descriptiva dado que su proceso de búsqueda se realizó en fuentes impresas, se desarrolló en forma ordenada y con objetivos precisos, en esta investigación se pudo apreciar cual es el procedimiento a seguir para el proceso de adopción a la NIIF para las PYMES, cuyo principal fin es, asegurar que los primeros estados financieros bajo NIIF contengan información de alta calidad, y sobre todo que en estos refleje de manera razonable la situación financiera con la que una empresa cuenta. Esta investigación demostró como resultados en cuanto a las políticas contables, la determinación de los cambios de acuerdo a lo establecido en la norma, entre los cuales se encuentran la reclasificación de las partidas de acuerdo a la VEN NIIF PYMES, aplicar la misma a ciertas partidas del activo, como son las cuentas gastos de organización y publicidad; De igual forma concluyó que la NIIF para las PYMES es una normativa que permite

un tratamiento contable simplificado, además de que la presentación de los estados financieros sean más fiables, logrando que los usuarios ya sea un contador o un gerente pueda comprender con facilidad la información financiera de una entidad, por lo que se recomendó la capacitación en primer lugar al personal de la organización encargado especialmente en el área contable, ya que es necesario que se domine la normativa.

Por su parte, **RICO, GLORIA Y RODRÍGUEZ, MARÍA. (2012)**, Universidad de Oriente, presentaron su trabajo titulado, Análisis de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) /Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Y Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, El objetivo principal de esta investigación es establecer los procedimientos que se deben seguir cuando una empresa adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros, es una investigación de carácter documental descriptiva que estuvo basada en la búsqueda y análisis de datos secundarios dicho antecedente nos deja como conclusión que las Normas Internacionales de Información Financiera son de suma importancia en la toma de decisiones financieras, en la oportunidad que debe reflejar toda empresa en sus Estados Financieros, y de esta manera abre paso a la internacionalización de las empresas venezolanas, tienen como propósito facilitar la transición a IFRS a nivel mundial creando comparabilidad en el tiempo y a nivel de las diferentes entidades que estarán adoptando las IFRS por primera vez. La regla general es que a la fecha efectiva de reporte de la transición, los principios de contabilidad deben ser aplicados retrospectivamente en la hoja de balance de apertura

**GUTIERREZ MARÍA. (2009)**, Universidad de los Andes, presentó su trabajo titulado, Los Activos Intangibles y su Valoración en las Empresas Tecnológicas del Estado Mérida, dicha investigación tiene como objeto determinar los lineamientos más pertinentes para mejorar o realizar la valoración de los activos intangibles de las

empresas tecnológicas del sector servicios del estado Mérida, busca soluciones prácticas a los problemas que enfrentan las empresas de base tecnológica para identificar y valorar sus activos intangibles. Esto arrojó como conclusiones que los activos intangibles constituyen los principales factores de competitividad de las empresas debido a que son únicos y difíciles de comprar o de copiar, y en particular para las empresas de base tecnológica, pues es en ellos donde se concentra la inversión que dichas empresas realizan para mantener y potenciar sus niveles de desempeño organizacional. Las empresas confrontan problemas para valorar sus activos intangibles, la mayoría no lo hace, debido a que les resultan desconocidos o no definidos claramente. Para las pocas empresas que sí lo hacen, estos problemas se relacionan con las posibilidades de diferenciar entre gastos e inversiones relacionados con su adquisición y gestión, así como con los procesos de amortización y revalorización, la diferenciación entre para su reconocimiento contable y su presentación en los estados contables de las empresas. De aquí, radica la importancia del enfoque multidimensional ideado en esta investigación para el reconocimiento, valoración y gestión de los activos intangibles en las empresas de base tecnológica. Ya que con los resultados que pueden obtenerse, las empresas dispondrían de una herramienta sencilla que puede ser de suma utilidad en el proceso de mejoramiento del desempeño organizacional, siempre que se adopte como procedimiento permanente y sistemático, con las adaptaciones que correspondan según los intereses de una empresa determinada.

La información suministrada en los anteriores trabajos proporcionan una base acerca de las PYMES y de las NIIF para PYMES, que de una manera u otra fundamenta nuestro análisis, además suministra ejemplos de la aplicación de una de las normas a una empresa real y no se fundamenta en lo que podría ser, sino en la realidad.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

#### **2.2.1.1. Definición**

Es el conjunto de normas y procedimientos para presentar los Estados Financieros de las entidades, de tal manera que la información reflejada en ellos pueda ser interpretada por los inversionistas a nivel mundial.

Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

#### **2.2.1.2. Ventajas que aportan las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

Contar con estándares internacionales que permiten conocer el estado de una compañía en un mercado global, lo cual hace que sea atractiva para bancos e inversores, al tiempo que ayudan a evitar escándalos financieros, al aportar más información a los inversionistas.

#### **2.2.1.3. Objetivos de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

El objetivo principal de las NIC es lograr una mejora y un equilibrio en cuanto a la presentación de todos los informes financieros que son utilizados por las empresas u otras organizaciones alrededor del mundo, para la confección o

elaboración de los Estados Financieros. La uniformidad en la presentación de las informaciones en dichos estados, sin importar la nacionalidad de quién los estuviere leyendo e interpretando. Es decir, reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de las entidades.

#### **2.2.1.4. Características de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

#### **2.2.1.5. Necesidad de aplicación de las NIC**

Es necesaria la aplicación de las mismas porque la falta de uniformidad impide a los inversores, analistas y otros usuarios comparar fácilmente los informes

financieros de empresas que operan en diferentes países, aunque sea dentro del mismo sector.

#### **2.2.1.6. Entidades obligadas a preparar sus estados financieros con las NIC**

A nivel contable en Venezuela las NIC son obligatoria, ya que permiten adecuar la contabilidad empresarial y proporcionan una mayor transparencia y comparabilidad de la información que se utiliza en los mercados financieros, lo que a la larga será una ventaja competitiva para las empresas.

#### **2.2.1.7. Aplicación de las NIC en Venezuela**

Bradesco (2008) indica que en 1973 organismos profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, México, Holanda y Reino Unido crearon el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), que en inglés traduce International Accounting Standards Committee (en lo adelante, IASC). La nueva entidad se creó para formular y publicar, de modo totalmente independiente, un nuevo estándar de normas contables internacionales que pudiera aceptarse mundialmente. Bradesco (2008), (p. 246) define: “El IASC es una fundación independiente sin fines de lucro y con recursos propios procedentes de las contribuciones de varios organismos internacionales, así como de las principales compañías de auditoría” Los primeros dictámenes contables que publicó el IASC se denominaron NIC. Muchas NIC siguen vigentes actualmente, pese sus alteraciones a lo largo del tiempo.

En 1997, se creó el Standing Interpretations Committee (en lo adelante SIC), en español Comité de Interpretaciones Permanente, Bradesco (2008). Un comité técnico dentro de la estructura del IASC, responsable de las publicaciones de interpretaciones contables, también denominadas SIC, cuyo objetivo es aclarar dudas de los usuarios.



En 2001, se creó el IASB para asumir las responsabilidades técnicas del IASC y con el objetivo de mejorar la estructura técnica de formulación y validación de los nuevos dictámenes contables internacionales a emitirse, lo que se denominó Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Deloitte (2008). El IASB eligió el nuevo nombre, que demuestra el interés del comité en cambiar progresivamente los antiguos dictámenes contables en nuevos estándares internacionalmente aceptados de informes financieros con el objetivo de atender las expectativas crecientes de los usuarios de la información financiera (analistas, inversionistas, instituciones y otros).

En diciembre del año 2001, el nombre del SIC fue cambiado por IFRIC (Internacional Financial Reporting Interpretations Committee) que en castellano significa Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, (en lo adelante CINIIF) Bradesco (2008). Este Comité pasó a ser responsable de la publicación, a partir de 2002, de todas las interpretaciones sobre el conjunto de normas internacionales, denominadas NIIF, Bradesco (2008).

En marzo de 2004, el IASB publicó muchas NIC y NIIF, incluso la NIC 1, que define los principios que las compañías deben observar en el proceso de conversión y la primera publicación de estados financieros de acuerdo con las NIIF Bradesco (2008). En 2005, todas las compañías europeas abiertas pasaron a adoptar obligatoriamente las NIIF para publicación de sus estados financieros consolidados Bradesco (2008).

Aún en conocimiento de la necesidad de la aplicación de las NIC en nuestro país el directorio ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela anunció para Marzo del 2004 que se iniciaría el proceso de adaptación a las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's-IFRS), manifestando que dicho proceso podría demorar hasta el 2007 para implantarse en todo el espectro

empresarial venezolano.

Venezuela tuvo un proceso de adaptación de las NIC desde el año 2004 e inició su vigencia de aplicación para el año 2007, ese proceso de adaptación de las 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's-IFRS), con sus respectivas 31 interpretaciones como Principios de Contabilidad de Aceptación General (PCAG).

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad contribuirá a mejorar la percepción internacional de Venezuela y las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla para la revisión de inversionistas extranjeros la presentación de los Estados Financieros de nuestras empresas. Con todo ello, se espera que el cambio se constituya en una ventaja comparativa que mejore la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual.

### **2.2.2. Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)**

Las NIIF son unas normas contables que constituyen los estándares internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las NIC y las NIIF fueron emitidas entre 1973 y 2001 por IASC, organismo precedente del actual IASB. Desde abril 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF o IFRS, por su sigla en inglés).

Las CINIF (Standards Interpretations Comité) son emitidas por el Comité de

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, predecesor del Standards Interpretations Committee (SIC).

En este sentido, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas en muchas partes del mundo. En los actuales momentos alrededor de 120 países obligan el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o su adaptación a las legislaciones nacionales. En cuanto, a la importancia de la existencia de unas normas internacionales para todos los países del mundo, viene dado, por la necesidad de comunicación, es decir, hablar en un mismo idioma la situación financiera y contable por efecto de la globalización, donde todos deben regirse por estas normas para llevar un mismo patrón contable.

Los objetivos que se persiguen con esta norma a nivel internacional son “desarrollar estándares contable de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comprable dentro de los estados financieros para poder tomar decisiones en funciones de estos”. Esto es muy importante que sea así y que se cumpla porque hay mucha gente detrás de esa información que depende de ella para su trabajo.

En tal sentido, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB, siglas en inglés) previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado o cualquier órgano competente para ello.

#### **2.2.2.1. Objetivos de las NIIF**

El objetivo perseguido en las transformaciones de algunas reglas contables es la integración de los mercados, la armonización de la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y cualquier tercero interesado y por consiguiente, la adquisición de un lenguaje contable común a nivel mundial que permita comparar los resultados y valorar la gestión. En consecuencia, la importancia de sus objetivos radica en desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad transparente y comparable dentro de los Estados Financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capitales y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas.

#### **2.2.2.2. Estructura de las NIIF**

Las NIIF son basadas en principios como un conjunto de normas en el sentido de que establecen normas generales, así como de dictar tratamientos específicos. Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC- normas antes del 2001).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF- normas después del 2001).
- Interpretaciones de las NIC (normas antes del 2001).
- Interpretaciones de las NIIF (normas después del 2001).

#### **2.2.2.3. Contenido de los estados financieros bajo las NIIF**

Los Estados Financieros bajo las NIIF comprenden:

- El Estado de Situación Patrimonial (Balance).
- EL Estado de Resultados (Cuentas de Pérdidas y Ganancias).

- El Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Resultados Integrales.
- El Estado de Flujos de Efectivo (Estado de Origen y Aplicación de Fondos).
- Las Notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

Se deben presentar juntos. No es admisible una presentación pública parcial.

En este mismo orden de ideas es necesario resaltar que las NIIF fueron emitidas para un determinado grupo de empresas las cuales cotizan en los mercados de valores, dejando de lado las Pequeñas y Medianas Empresas para las cuales se hizo una simplificación de las NIIF completas; derivándose de ella las NIIF para PYMES.

Según la firma RSM. León, Delgado & Asociados, la NIIF para PYMES:

Es un juego de normas independientes que incorporan principios contables basados en las NIIF completas. Estas NIIF permiten a las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades) preparar sus Estados Financieros usando un juego de normas basados en el verdadero lenguaje global de reporte financiero. Estas normas permitirán a las mismas expandirse hacia nuevas dimensiones financieras globales. (p. 65)

### **2.2.3. PYMES**

Las pequeñas y medianas entidades (PYMES) son entidades independientes, con una alta predominancia en el mercado de comercio, quedando prácticamente excluida del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto al volumen de negocios y de personal, los cuales si son superados, convierten, por ley, a una microempresa en una

pequeña empresa, o una mediana empresa se convierte automáticamente en una gran empresa. Hoy por hoy las pequeñas y medianas entidades (PYMES), constituyen entre el 90 y 98% de las unidades productivas en Venezuela, generando alrededor del 63% del empleo y representan un importante porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

### **2.2.3.1. Importancia de las PYMES**

La importancia de las PYMES en la economía se basa en que:

- Asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra cumpliendo un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral.
- Tienen efectos socioeconómicos importantes, ya que permiten la conglomeración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales, ya que en general, sus orígenes son unidades familiares.
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- Obtienen economía de escala a través de la cooperación inter empresaria, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

La NIIF para PYMES es referida a entidades que:

- No son requeridas de rendir cuentas públicamente.
- Prepara Estados Financieros de propósito general.

Una entidad que no rinde cuentas públicas no está registrada ni en proceso de registrar en el mercado de valores sus instrumentos de deuda de capital, y uno de sus principales negocios no es la función fiduciaria sobre los de un gran número de participantes, tales como bancos, uniones de créditos, aseguradoras, fondos mutuales

y bancos de inversión.

### **2.2.3.2. Características de la NIIF para PYMES**

- Evita la carga de trabajo innecesaria para la preparación de Estados Financieros de propósito general.
- Comprende un juego simplificado y completo de normas apropiadas para compañías más pequeñas del entorno mundial, no registradas, pero siempre basados en las NIIF completas.
- En relación a las NIIF completas, elimina opciones de tratamiento contable. Se reducen las guías en más del 85%.
- Permite comparar a inversores, prestamistas y otros los Estados Financieros de las PYMES y reduce la dificultad en su preparación.
- Proporciona a las economías emergentes una base de información financiera reconocida mundialmente.
- La NIIF para PYMES permite Estados Financieros de propósito general sobre los cuales un auditor puede emitir una opinión.
- Simplifica el lenguaje por medio de utilizar vocabulario común en la medida que es posible.
- La norma se considera apropiada y de fácil aplicación, aún por las PYMES más pequeñas, las llamadas entidades de tamaño “micro”.
- El volumen de las NIIF para PYMES consta de aproximadamente 225 páginas en comparación con la cerca de 2800 páginas de las NIIF completas.

### **2.2.3.3. Alcance de las NIIF para PYMES.**

La propuesta para las PYMES ha sido diseñada para entidades sin responsabilidad de rendir cuentas públicas. Una entidad se define como que tiene responsabilidad de rendir cuentas públicas si ésta ha emitido o está en el proceso de emitir deuda, acciones u otros instrumentos en un mercado público, de igual manera si posee en su capacidad de fiduciaria para un amplio grupo de agentes cuentas públicas. Las NIIF para PYMES han sido diseñadas usando el lineamiento de una entidad típica de 50 empleados, no como una prueba de tamaño cuantificado para definir las PYMES sino más bien para colaborar con la Junta Directiva en la determinación de los tipos de transacciones que deben ser abordados. La norma pudiera ser apropiada hasta para entidades más pequeñas. Las NIIF para PYMES no pretenden ser obligatorias. Es cuestión de cada jurisdicción individual determinar si adoptar o no las normas, y si las mismas son adoptadas, hasta qué punto deberían ser adoptadas.

#### **2.2.3.4. NIIF para PYMES en Venezuela**

Las NIIF han representado un importante avance en la profesión contable, Venezuela se ha unido a la mayoría de los países del mundo que han aceptado a las NIIF para PYMES como un conjunto de normas que persiguen transmitir al público información confiable y transparente, ya que las pequeñas y medianas entidades representan un sector sumamente importante de nuestra economía, y la sociedad requiere una mejora sustancial en la calidad de la información financiera emitida por estas entidades.

Con el fin de estar a la par con el resto del mundo y aprovechar las ventajas que ofrecen las NIIF para PYMES, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela el 17 de octubre de 2009 en Directorio Nacional Ampliado, aprobó la aplicación de las NIIF para PYMES, como nuevo modelo contable para las Pequeñas



y Medianas Entidades para los ejercicios que se iniciarán a partir del 01 de Enero de 2011. Por tal sentido, esta misma Federación en fecha 05 y 06 de marzo de 2010, en el Directorio Nacional Ampliado aprobó la versión 4 del Boletín de Aplicación VEN NIF No.0 (BA VEN NIF 0) Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. En este boletín se establece las Normas de Información Financiera que aplicarán para las pequeñas y medianas entidades, en Venezuela.

#### **2.2.3.4.1. Los BA-VEN-NIIF**

Son los Principios Contables de Aceptación General en Venezuela, nuestros nuevos PCGA, cuyo objetivo fundamental es normar la aplicación de las NIC y NIIF, así como las distintas interpretaciones, en ellas se pueden encontrar cuales son las NIC y NIIF aprobadas y que ya están en plena vigencia en nuestro país, así como definiciones de Pequeñas y Grandes Entidades hasta incluso encontrar esquemas de balances y otros. Estos Boletines sustituyen los anteriores VEN-PCGA o DPC.

Vigente 2010. ((Definición de pequeñas y medianas entidades).para categorizar las PYMES, una entidad no debe superar los siguientes parámetros:

Empresa Industria: debe poseer como máximo Doscientos Cincuenta (250) trabajadores, e ingresos netos anuales no mayores a Setecientos Cincuenta Mil (750.000) Unidades Tributarias.

Empresa Comercial: debe poseer como máximo Quinientos (500) trabajadores, e ingresos netos anuales no mayores a un Millón (1.000.000) Unidades Tributarias.

Empresa de Servicios: debe poseer como máximo Cien (100) trabajadores, e ingresos netos anuales no mayores a Quinientos Mil (500.000) Unidades Tributarias.

Empresas Agrícolas o Pecuarias: debe poseer como máximo Cincuenta (50) trabajadores, e ingresos netos anuales no mayores a trecientas Mil (300.000)

Unidades Tributarias.

#### **2.2.3.4.2. BA VEN NIIF 1**

Boletines de Aplicación según la Federación de Colegios de Contadores Públicos (FCCP), define la pequeña y mediana entidades y establece los parámetros para catalogar cuales son las entidades grandes o pequeñas; también el Decreto 1547 de fecha 9 de Noviembre de 2001, sobre “Ley de Promoción de la pequeña y mediana empresa PYMES”, describe a las PYMES como: A tal efecto depende del sector en el cual desarrollen sus actividades (industria, comercio, servicios, agrícolas o pecuarios), se establecen dos parámetros: n° de trabajadores promedios en el año o ingresos netos libres de descuentos, rebajas y devoluciones para su clasificación. En caso de que una entidad supere cualquiera de los dos factores previamente señalados, no podrá ser clasificada como PYMES.

#### **2.2.3.4.3. BA VEN NIIF 6**

Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para PYMES. “Este boletín tiene por propósito establecer como debe ser entendido en Venezuela el concepto de “Pequeña y Mediana Entidad” solo a efectos de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN NIIF), aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela”.

Cabe destacar que anteriormente a éste se han emitido otras publicaciones que han sido derogadas por la federación y que la pequeña y mediana entidad tiene diversas definiciones y parámetros de clasificaciones dependiendo del país. De la misma manera la Ley de Promoción de la pequeña y mediana entidad PYMES y el decreto con fuerza de Ley 1547, establecen definiciones para estas entidades, por

consiguiente para efectos contables y aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en nuestro país se aplicará lo establecidos en este Boletín.

#### **2.2.4. NIC 38 (Activos Intangibles)**

##### **2.2.4.1. Objetivo de la NIC 38 para Activos Intangibles**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra norma. Esta norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos.

##### **2.2.4.2. Alcance de la NIC 38 para activos intangibles**

Esta norma se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

- a) Activos intangibles que estén tratados en otras Normas;
- b) Activos financieros, definidos en la NIC 32 Instrumentos Financieros;
- c) El reconocimiento y medición de exploración y evaluación contenidos en la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Desembolsos relacionados con el desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

En el caso de que otra Norma se ocupe de la contabilización de una clase específica de activo intangible, la entidad aplicará esa Norma en lugar de la presente. Por ejemplo, esta Norma no es aplicable a:

- a) Activos Intangibles mantenidos por la entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades (véase la NIC 2 Inventarios, y la NIC 11 Contratos de Construcción).
- b) por impuestos diferidos (véase la NIC 12 Impuesto a las Ganancias).
- c) Arrendamientos que se incluyan en el alcance de la NIC 17 Arrendamientos.
- d) que surjan por beneficios a los empleados.
- e) financieros, según se definen en la NIC 32.
- f) Plusvalía surgida de las combinaciones de negocios (véase la NIIF 3 Combinaciones de Negocios).
- g) Costos de adquisición diferidos, y activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una entidad aseguradora en los contratos de seguro que están dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 establece requerimientos de revelación de información específicos para los citados costos de adquisición diferidos, pero no para los activos intangibles. Por ello, los requerimientos de revelación de información de esta Norma se aplican a dichos activos intangibles.
- h) Activos intangibles no corrientes (o incluido en un grupo de para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas.

#### **2.2.4.3. Reconocimiento y medición**

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- (a) la definición de un activo intangible y
- (b) el criterio de reconocimiento

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Un activo es identificable si:

- a. es separable, es decir, es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b. surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a. es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b. el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a. el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

De acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, cuando se adquiriera un activo intangible en una combinación de negocios, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición. Cuando un activo adquirido en una combinación de negocios sea separable o surja de derechos contractuales o de otro tipo legal, existirá información suficiente para medir con fiabilidad su valor razonable.

De acuerdo con esta Norma y la NIIF 3 (revisada en 2008), una adquirente reconocerá un activo intangible de la adquirida, en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía, con independencia de que el activo haya sido reconocido por la adquirida antes de la combinación de negocios. Esto significa que la adquirente reconocerá como un activo, de forma separada de la plusvalía, un proyecto de investigación y desarrollo en curso de la adquirida si el proyecto satisface la definición de activo intangible.

Otros activos intangibles generados internamente.

La plusvalía generada internamente no se reconocerá como un activo.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la

fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del período en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b. Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c. Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d. La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- e. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f. Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

No se reconocerán como activo intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

El costo de un activo intangible generado internamente, a efectos del párrafo 24, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas en los párrafos 21, 22 y 57. El párrafo 71 prohíbe la reintegración, en forma de elementos del activo, de los

desembolsos reconocidos previamente como gastos.

Los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

(a) formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento; o

(b) la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como Plusvalía en la fecha de la adquisición (véase la NIIF 3).

#### **2.2.4.4. Medición posterior al reconocimiento**

Una entidad seleccionará el modelo de costo o el modelo de revaluación como parte de su política contable. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase.

**Modelo de costo:** con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Modelo de revaluación:** con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del período sobre el que se



informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- a. los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- b. normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- c. los precios están disponibles al público.

#### **2.2.4.5. Vida útil**

Vida útil es:

- a. el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad;
- b. el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o de otro tipo legal no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el

derecho contractual o de otro tipo legal se hubiera obtenido por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible sólo incluirá el período o períodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

#### **2.2.4.6. Activos intangibles con vidas útiles finitas**

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. Importe amortizable es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5 No Corrientes Mantendidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período, a menos que otra norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

#### **2.2.4.7. Activos intangibles con vidas útiles indefinidas**

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán.

Según la NIC 36, la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros.

- a. anualmente, y
- b. en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada período para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

### **2.2.5. Definición de un activo intangible según las NIIF para PYMES**

Según la Sección 18 de las NIIF para PYMES “Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía” define al activo intangible como:

Un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando: es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones. (p.103)

#### **2.2.5.1. Reconocimiento de un Activo Intangible**

Una entidad debe aplicar los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 contenido en la Sección 2 “*Conceptos y Principios Generales*” de las NIIF para PYMES para determinar si reconocer o no un activo intangible el cual define el reconocimiento como:

El proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple con la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.(p.21)

#### **2.2.5.2. Principios generales para el reconocimiento de activos intangibles**

La entidad reconocerá un activo intangible Según la Sección 18 párrafo 18.4 de los “Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía” de las NIIF para PYMES como activo si y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad,
- b) El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Una entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida

útil del activo (párrafo 18.5).

Una entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas (párrafo 18.6).

En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo 18.4(a) se considerará siempre satisfecho (párrafo 18.7)

#### **2.2.5.3. Adquisición como parte de una combinación de negocios**

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá normalmente como activo, porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad. Sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales y su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque el activo:

- a) no es separable de la plusvalía, o
- b) es separable de la plusvalía pero no existe un historial o evidencia de transacciones de intercambio para el mismo activo u otros similares, y, en otro caso, la estimación del valor razonable dependería de variables que no se pueden medir (párrafo 18.8).

#### **2.2.5.4. Medición inicial de un activo intangible**

Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo. Los siguientes puntos a tratar proporcionan una guía de aplicación para la determinación del costo de un activo intangible en una variedad de circunstancias.

#### **2.2.5.5. Adquisición separada de un activo intangible**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto (párrafo 18.10)

Estos son ejemplos de costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto:

- Costos de los beneficios a los empleados (según se definen en la Sección 28 Beneficios a los Empleados), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; y costos de probar si el activo funciona adecuadamente.

Ejemplos de desembolsos que no forman parte del costo de un activo intangible son:

- costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales);

- costos de apertura del negocio en una nueva ubicación o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); y
- costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, los costos incurridos por la utilización o la redistribución de un activo intangible no se incluyen en el importe en libros de dicho activo.

#### **2.2.5.6. Adquisición mediante una subvención del gobierno**

Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención de acuerdo con la Sección 24 Subvenciones del Gobierno.

#### **2.2.5.7. Permutas de activos**

Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios no monetarios, o de una combinación de monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

#### **2.2.5.8. Otros activos intangibles generados internamente**

Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF (párrafo 18.14).

Los siguientes son ejemplos de actividades de investigación:

- las actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos;
- la búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimiento;
- la búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos sistemas o servicios; y
- la formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

La fase de desarrollo incluye la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento a un plan o diseño para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial. Los siguientes son ejemplos de actividades de desarrollo:

- el diseño, la construcción y la prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos;
- el diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva;
- el diseño, la construcción y la operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente viable para la producción comercial; y



- el diseño, la construcción y la prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

Los desembolsos en las actividades de desarrollo e investigación se reconocen como un gasto cuando se producen, a menos que formen parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento incluidos en otra sección de la NIIF para las PYMES.

Como ejemplos de la aplicación del párrafo anterior, una entidad reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

- (a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que, en esencia, sean similares.
- (b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir, costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación).
- (c) Actividades formativas.
- (d) Publicidad y otras actividades promocionales.
- (e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.
- (f) Plusvalía generada internamente.

El párrafo 18.15 no impide reconocer los anticipos como, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o

prestación de los servicios (párrafo 18.16).

#### **2.2.5.9. Los gastos de períodos anteriores no deben reconocerse como un activo**

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo (párrafo 18.17)

#### **2.2.5.10. Medición posterior al reconocimiento**

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en esta sección. Los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la Sección 27 Deterioro del Valor de los (párrafo 18.17).

#### **2.2.5.11. Amortización a lo largo de la vida útil**

A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, en función del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible sólo incluirá el período o los períodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo (párrafo 18.19).

La vida útil de un activo intangible no necesariamente coincide con su vida

económica. La vida económica de un activo es el período durante el cual el activo produce beneficios económicos, independientemente de quién utilice esos beneficios en ese momento. La vida útil es el período durante el cual el activo es utilizado por la entidad. Si la entidad posee un activo intangible que tiene una vida económica de diez años, pero la entidad piensa venderlo después de seis años, la vida útil será de seis años y no de diez. Será necesario estimar el valor residual al finalizar el sexto año.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- la utilización prevista del activo por parte de la entidad;
- los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de que tengan una utilización parecida;
- la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- la estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión;
- las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- el nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- el período en que se controle el activo, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso de dicho activo, como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y si la vida útil del activo depende de la vida útil de otros de la entidad.

La vida útil de un activo intangible no refleja el exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los inicialmente requeridos para preservar el activo intangible en su nivel normal de rendimiento evaluado en el momento de la estimación de la vida útil del activo. La vida útil refleja el nivel de los desembolsos para mantenimiento futuros necesarios para preservar el activo en su nivel normal de rendimiento evaluado, siempre que la entidad tenga la capacidad y voluntad de llevar a cabo dicho mantenimiento.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por lo tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Si existe algún indicio de que la vida útil de un activo intangible ha cambiado desde la fecha más reciente sobre la que se informa, de acuerdo con el párrafo 18.24, la entidad revisa sus estimaciones de la vida útil de los y contabiliza de forma prospectiva cualquier modificación relacionada con éstos como un cambio en una estimación contable.

Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años (párrafo 18.20).

#### **2.2.5.12. Periodo y método de amortización de un activo intangible**

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo (párrafo 18.21) .

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La entidad elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización (párrafo 18.22).

#### **2.2.5.12.1. Amortización de un activo intangible**

##### **2.2.5.12.1.1 Importe depreciable**

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita es su costo o el importe que lo sustituya (en los Estados Financieros), menos su valor residual. Otro importe puede sustituir el costo cuando una entidad utiliza el valor razonable o una revalorización de PCGA anteriores como un costo atribuido para un activo intangible cuando implementa, por primera vez, la NIIF para las PYMES.

##### **2.2.5.12.1.2. Valor residual**

El valor residual de un activo intangible es el importe estimado que la entidad podría actualmente obtener al disponer del activo, después de haber deducido los costos estimados para dicho fin, si el activo tuviera la antigüedad y la condición esperadas al término de su vida útil. No obstante, la vida útil de un activo intangible es cero, salvo que se cumplan determinados criterios.

Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- (a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- (b) exista un mercado activo para el activo y:
  - (i) pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
  - (ii) sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

#### **2.2.5.12.1.3. Período de amortización**

La amortización se inicia cuando el activo se encuentra disponible para su utilización, lo que no necesariamente coincide con la fecha en que se comenzó a utilizar el activo intangible. La amortización de un activo intangible no cesa cuando ya no se lo utiliza, salvo que se haya amortizado completamente o se haya dado de baja.

#### **2.2.5.12.1.4. Método de amortización**

La entidad debe elegir un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, debe utilizar el método lineal de amortización.

¿A qué se refiere el IASB con “el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo”? Todos los activos en el estado de situación financiera de la entidad representan un conjunto de beneficios económicos futuros. Estos beneficios pueden ser directos, como en el caso de flujos de efectivo a partir de un instrumento financiero, o indirectos, como en el caso de beneficios derivados de un elemento de mobiliario de oficina. Respecto de los activos intangibles, el objetivo del método de amortización es aproximarse al patrón en el

cual el conjunto de beneficios económicos disminuye con el transcurso del tiempo. Existen varios métodos que se pueden utilizar para distribuir la amortización a lo largo de la vida útil estimada del activo.

Los tres métodos más comunes son:

- El método lineal: el importe depreciable del activo se distribuye de manera uniforme a lo largo de su vida útil. Por ello, la amortización lineal da lugar a un cargo de amortización constante distribuido a lo largo de la vida útil del activo. Éste es el método por defecto. También es el método más adecuado en los casos en que los beneficios económicos futuros se consumen a través del tiempo (por ejemplo, normalmente es adecuado para licencias y franquicias).
- El método de depreciación decreciente: el cargo por amortización anual es un porcentaje fijo del importe en libros de apertura. Esto da lugar a una mayor amortización durante los primeros años en comparación con el método lineal. Sería correcto esperar que los beneficios futuros derivados del activo intangible sean mayores en los primeros años de la vida útil esperada del activo (por ejemplo, puede ser el caso de un activo intangible adquirido de relación con los clientes).
- El método de unidad de producción: el importe depreciable del activo se distribuye a lo largo de su vida útil en función de su utilización, actividad o unidades producidas y no al transcurso del tiempo.

#### **2.2.5.12.1.5. Reconocimiento de la amortización**

Normalmente, la amortización se reconocerá en el resultado del periodo. No

obstante, en ocasiones, los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se consumen dentro de la entidad, en la producción de otros. En estos casos, el cargo por amortización formará parte del costo de esos otros y se incluirá en el importe en libros de esos. Por ejemplo, la amortización de los activos intangibles utilizados en el proceso de producción se incorporará al importe en libros de los inventarios.

#### **2.2.5.13. Valor residual**

Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que:

- a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) exista un mercado activo para el activo y: (i) pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y (ii) sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo (párrafo 18.23)

El valor residual es el importe estimado que una entidad podría obtener actualmente por disponer de un activo, después de deducir los costos estimados para dicho fin, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Esta definición se puede re-expresar en una pregunta simple. Si hoy el activo estuviera al final de su vida útil y en las condiciones esperadas para ese momento, ¿qué recibiría hoy la compañía a partir de la venta del activo (costos de disposición netos)?

Un mercado activo es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:



- los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- los precios están disponibles al público.

Es poco común la existencia de un mercado activo, tal como ha sido descrito anteriormente, para los activos intangibles, si bien cabe la posibilidad de que exista. Por ejemplo, en ciertas jurisdicciones, puede existir un mercado activo para las licencias de taxi libremente transferibles, las licencias de pesca o las cuotas de producción. Sin embargo, no puede existir un mercado activo para marcas, cabeceras de periódicos, derechos de publicación de películas o música, patentes o marcas registradas, porque cada uno de estos es único. Además, aunque los activos intangibles sean objeto de compraventa, los contratos se negocian entre compradores y vendedores que actúan por su cuenta, y, generalmente, los precios no se encuentran disponibles al público, dado que las negociaciones se realizan de forma privada.

Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer el activo intangible antes de que termine su vida económica. El valor residual de un activo intangible podría aumentar hasta un importe igual o mayor que el importe en libros del activo. Si así fuera, el cargo por amortización del activo es cero. Sin embargo, si posteriormente el valor residual disminuye hasta un importe menor que el importe en libros del activo, se debe aplicar una vez más la amortización.

#### **2.2.5.14. Revisión del periodo y método de amortización**

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se

informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 (párrafo 18.24).

La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles se realiza conforme la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. Según el párrafo 27.10, si existe algún indicio de que el valor de un activo intangible se puede haber deteriorado, esto podría significar que la entidad debe revisar su vida útil restante, método de amortización o valor residual, incluso si no se reconoce ninguna pérdida por deterioro del activo.

#### **2.2.5.15. Recuperación del importe en libros - pérdidas por deterioro del valor**

Para determinar si el valor de un activo intangible se ha deteriorado, la entidad debe aplicar la Sección 27. Esta sección explica cuándo y cómo una entidad revisa el importe en libros de sus activos, cómo determina el importe recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro (párrafo 18.25).

#### **2.2.5.16. Retiros y disposiciones de activos intangibles**

Una entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período:

- a) en la disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición (párrafo 18.26).

La disposición de un activo intangible puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo, mediante una venta, un contrato de arrendamiento financiero o una donación). Para determinar la fecha de la disposición del activo, la entidad aplicará los criterios de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes (véase el párrafo 23.10).

La pérdida o ganancia que surja por la baja de un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición (si lo hubiere) y el importe en libros del activo. Se reconoce en los resultados cuando se da de baja el activo (a menos que la transacción dé lugar a una venta con arrendamiento financiero posterior, en cuyo caso la Sección 20 Arrendamientos especifica el tratamiento de la ganancia o pérdida).

Si se posterga el pago por el activo intangible, la contrapartida recibida se reconoce inicialmente por el equivalente al precio en efectivo. La diferencia entre el importe nominal de la contraprestación y el equivalente al precio en efectivo se reconoce como un ingreso por interés.

Para tener en cuenta: la reducción de los beneficios futuros esperados es un indicador de deterioro del valor. Sin embargo, si no se esperan beneficios futuros, esto da lugar a la baja del activo.

#### **2.2.5.17. Información a revelar**

Una entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.

- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada período sobre el que se informa.
- d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - i. Las adiciones.
  - ii. Las disposiciones.
  - iii. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
  - iv. La amortización.
  - v. Las pérdidas por deterioro del valor.
  - vi. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para períodos anteriores (párrafo 18.27).

Una clase de activos intangibles es un grupo de que tienen similar naturaleza y utilización en las operaciones de la entidad (véase el Glosario). Los siguientes son ejemplos de clases separadas de activos intangibles:

- a) marcas;
- b) cabeceras de periódicos y sellos o denominaciones editoriales;
- c) programas informáticos;
- d) licencias y franquicias;
- e) derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicios y derechos de explotación;
- f) recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos; y

g) Activos intangibles en desarrollo.

Una entidad revelará también:

- a. Una descripción, el importe en libros y el período restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los Estados Financieros de la entidad.
- b. Los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable (véase el párrafo 18.12):
- c. el valor razonable reconocido inicialmente para estos ; y
- d. sus importes en libros.
- e. La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- f. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles. (párrafo 18.28)

Una entidad revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el período (es decir, el importe de los desembolsos incurridos internamente en investigación y desarrollo que no se ha capitalizado como parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF). (Párrafo 18.29)

#### **2.2.5.18. Estimaciones significativas y otros juicios**

Aplicar los requerimientos de la NIIF para las PYMES a las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio profesional. La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación son útiles en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los

flujos de efectivo de una entidad. En consecuencia, de acuerdo con el párrafo 8.6, una entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Además, de acuerdo con el párrafo 8.7, una entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

En otras secciones de la NIIF para las PYMES, se requiere que se revele información sobre juicios profesionales e incertidumbres particulares en la estimación. A continuación, se establecen algunos de los juicios profesionales para la contabilización de activos intangibles.

#### **2.2.5.18.1. Reconocimiento**

En la mayoría de los casos, surgen pocas dificultades al identificar activos intangibles. Sin embargo, en una combinación de negocios, es posible que se requiera un juicio profesional pertinente para identificar todos los activos intangibles que se deben reconocer por separado en la contabilización de la combinación de negocios. De lo contrario, se infravalorarán los activos intangibles identificados por separado y se sobrevalorará la plusvalía, lo que podría ocasionar que el activo intangible fuera amortizado por un período incorrecto.

#### **2.2.5.18.2. Medición**

Una entidad medirá un activo intangible por su costo en el reconocimiento inicial. En la mayoría de los casos, surgen pocas dificultades al determinar el costo de un activo intangible. Sin embargo, los juicios profesionales pertinentes para medir el

costo de un activo intangible en el reconocimiento inicial pueden incluir:

- Cuando el pago de la partida se aplaze más allá de los términos normales de crédito: para calcular la tasa de descuento en función de la cual se descontarán todos los pagos futuros para llegar al valor presente que se incluirá en el costo del activo intangible.
- Cuando la partida se adquiera en una transacción de intercambio: para medir el valor razonable cuando no existe un mercado activo para el activo recibido, o para el activo entregado, y también para determinar si el valor razonable se puede medir de forma fiable.
- Cuando la partida se adquiera en una combinación de negocios: para medir el valor razonable del activo intangible cuando no existe un mercado activo para el activo adquirido, y también para determinar si el valor razonable se puede medir de forma fiable.
- Cuando la partida se adquiera mediante subvención del gobierno: para medir el valor razonable del activo intangible cuando no existe un mercado activo para el activo adquirido.

Los juicios profesionales pertinentes para contabilizar la amortización de un activo intangible pueden incluir:

- la estimación de la vida útil de la partida y
- la determinación del método de amortización adecuado que refleje el patrón mediante el cual la entidad espera consumir el activo intangible.

Los juicios profesionales pertinentes para contabilizar el deterioro del valor de un activo intangible pueden incluir:

- la evaluación de si existe algún indicio de deterioro del valor de una partida;
- si existe algún indicio de deterioro del valor de la partida: la medición del importe recuperable del activo intangible (véase el Módulo 27 Deterioro del Valor de los Activos).

### **2.3. Bases Legales**

Esta investigación se fundamenta en el hecho de que la actividad contable es una norma a nivel mundial establecida para todas aquellas entidades dedicadas al desarrollo de la economía. En tal sentido se han promulgado leyes, normas y procedimientos a nivel mundial para ello, pero cada país en concordancia con sus leyes y reglamentos, federaciones y gremios emite sus propias normas al respecto.

#### **2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

Artículo 299. "El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta".

En este artículo de la magna Ley de Venezuela, se señala la responsabilidad que



tiene el Estado Venezolano en conjunto con la empresa privada para promover el desarrollo económico de la nación, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la economía del país, por lo que se considera que la Federación del Colegio de Contadores Públicos de Venezuela a través de las emisiones de políticas contables contribuye al cumplimiento de este artículo de la Constitución porque permite que tanto las empresas que cotizan en las bolsas de valores, como las pequeñas y medianas entidades presenten Estados Financieros que reflejen la realidad económica de una determinada empresa y que a su vez van a permitir determinar la carga impositiva con la cual una entidad coadyuvara con el gasto público.

Artículo 308. “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.

El presente artículo es sustento legal del tema de investigación, ya que se trata en la misma de establecer las diferencias y semejanzas, existentes en el tratamiento contable que se le da a los activos intangibles en la NIC 38 y la actualmente en vigencia NIIF para PYMES en este caso sección 18, (Pequeñas y Medianas Entidades), es decir, el Estado promoverá el desarrollo de las pequeñas y medianas entidades y estas a su vez deben preparar sus Estados Financieros a partir del 1° de Enero de 2011, de acuerdo a las NIIF para PYMES, en el caso de Venezuela particularmente se aplicará las BA VEN NIIF para PYMES.

Artículo 316.”El Sistema Tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del

nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos”

La aplicación de las BA VEN NIIF PYMES, proporcionará al sistema tributario nacional tener un margen de confiabilidad sobre la información suministrada por las pequeñas y medianas entidades que están dentro y fuera del país, ya que se cuentan con normas contables uniformes aplicadas dentro y fuera del territorio venezolano, evitándose así la transformación de la información suministradas por pequeñas empresas extranjeras que operan en territorio venezolano, para el cálculo de la carga tributaria impositiva para las mismas.

### **2.3.2. Ley de Promoción de la Pequeña y Mediana Entidades PYMES, describe las PYMES como**

Artículo 3. “A los efectos del decreto Se se entiende por: Pequeña Industria: la unidad de explotación económica realizada por una persona jurídica, que efectuó actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos, comprendida en los siguientes parámetros:

1.1 Planta de trabajadores con un promedio anual no menor de (11) trabajadores, ni mayor a (50) trabajadores.

1.2. Ventas anuales entre nueve mil una (9.001) Unidades Tributarias y Cien Mil (100.000) Unidades Tributarias.

2. Mediana Industria: la Unidad de Explotación Económica, realizada por una persona jurídica que efectuó actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos comprendida en los siguientes parámetros.

2.1- Planta de trabajadores con un promedio anual no menor de Cincuenta y un (51) trabajadores, ni mayor a Cien (100) trabajadores.

2.2 Ventas anuales entre Cien Mil (100.000) Unidades Tributarias y Doscientas Cincuenta Mil (250.000) Unidades Tributarias.

### **2.3.3. Estatutos de la Federación Colegio de Contadores Públicos de Venezuela**

Los artículos 4 y 34 de los estatutos de la FCCPV, establecen la responsabilidad que tiene este órgano federado en la producción de los principios de contabilidad que regulen la actuación de los profesionales de la contaduría pública, de la siguiente manera:

Artículo 4. “Corresponde a la Federación: Producir a través de los distintos Comités Técnicos adscritos a la Secretaría de Estudios e Investigaciones de la Federación, los Principios de Contabilidad, Normas de Auditoría (...)”

Artículo 34. Son atribuciones del Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV: Sancionar y promulgar los Reglamentos que dicte la Federación en materias de principios de contabilidad, normas y procedimientos de auditoría, normas y procedimientos de auditoría interna, normas de ética profesional, normas tributarias y normas y procedimientos del sector gobierno.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En este capítulo se presenta la metodología que permitió desarrollar el presente trabajo especial de grado. En tal sentido a continuación se describen los diferentes procedimientos utilizados para el mismo, bajo un enfoque documental, analítico y comparativo de la NIIC 38, sus aplicaciones en nuestro país y la sección 18 de las NIIF para PYMES, referidas a los activos intangibles.

#### **3.1. Diseño de la investigación.**

La estrategia metodológica utilizada en esta investigación es documental, debido a que los datos recolectados y la organización de los mismos están apoyados en consultas bibliográficas, trabajos previos e incluso documentos como: reportes emanados de organismos nacionales para explicar los cambios que producen las NIIF para PYMES en el tratamiento contable de los activos intangibles y sus semejanzas y diferencias respecto a la NIC 38, aplicada de manera supletoria en Venezuela.

Arias F (2006). Señala que: “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos”. (p.27)

#### **3.2. Nivel de la investigación**

Arias, F. (op. cit) “El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno objeto de estudios (p.25)”. De acuerdo al problema

planteado referido a “Los activos intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)”, metodológicamente la investigación se corresponde con una investigación descriptiva porque con ella se describieron, definieron, y analizaron claramente el proceso y tratamiento contable aplicable a los activos intangibles según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Según Méndez, C. (2009), “el estudio descriptivo identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes, establece comportamientos concretos, descubre, comprueba y analiza las variables de investigación. (p. 137). El precitado autor afirma, que los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas de recolección de información, como la observación y la entrevista.

De igual manera, el trabajo se apoyó en una investigación documental ya que permitió obtener y recabar información de textos bibliográficos, documentos, leyes, revisión de boletines, trabajos consultados y otras bibliografías informativas para documentar el estudio.

De acuerdo al problema planteado, la investigación se ajusta al nivel descriptivo-explicativo. Arias (2006) explica que el nivel descriptivo consiste:

En la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.24)

### **3.3. Población y muestra**

Según (Arias, 2006) la población es definida como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”. (p.81).

En la presente investigación la población estuvo definida por los licenciados en contaduría adscritos al Colegio de Contadores Públicos de la ciudad de Anaco estado Anzoátegui, la cual cuenta con 1350 contadores.

Según Arias, F. (op. cit) la muestra “es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (P.83).

De igual forma se tomó como muestra a un grupo de 50 contadores colegiados en la Ciudad de Anaco, Estado Anzoátegui a los cuales se les aplico un cuestionario para determinar el nivel de conocimiento que tienen con respecto al tema a tratar.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

Según Arias.F. (op. cit) se entiende por técnica: “al procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. (p.67). Estos medios permiten al investigador alcanzar la necesaria correspondencia entre teorías y hechos. Por lo tanto, las técnicas utilizadas para la recolección de datos en esta investigación vinieron dadas por el análisis documental y cuestionario, el cual fue aplicado a 50 contadores afiliados en el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Anaco.

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos de recolección de datos son definidos por Arias. F. (op. cit): “como cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.67). Es decir, que los instrumentos son una herramienta muy importante para el investigador, debido a que, es el que le va a permitir poder recolectar información o datos sobre su área de estudio.

Los instrumentos utilizados en este trabajo de investigación, fueron el cuestionario y la entrevista. Al respecto Ballestrini M. (1997) afirma que: “un cuestionario es un proceso estructurado de recogida de información a través de la complementación de una serie de preguntas, estas preguntas pueden ser tanto cerradas como abiertas” (p.155).

#### **3.4.2.1. El cuestionario**

Según Arias, F. (op. cit) define el cuestionario como: “La modalidad de cuestionario que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.”

Para esta investigación se realizó una encuesta a 50 contadores colegiados en la Ciudad de Anaco, Estado Anzoátegui para conocer el nivel de conocimiento que tienen con respecto al tratamiento contable de los activos intangibles en el marco de las NIIF para PYMES. Para este estudio se presentó un cuestionario de seis (6) preguntas cerradas.

### **3.4.2.2. Recolección de datos secundarios**

Para esta investigación se empleó la fuente secundaria, siendo esta: según Méndez, C. (op. cit). “Información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento” (p.248). La mayor parte de la información de esta investigación se obtuvo de lo establecido por el IASB en el Módulo 18 “Activos intangibles distintos de la plusvalía de la NIIF para PYMES, con esto se pretende captar los planteamientos esenciales y aspectos lógicos de su contenido, con el propósito de interpretar lo planteado en la norma, y servir de basamento teórico y práctico en el registro de los activos intangibles.

### **3.5. Técnicas de análisis y procesamiento de datos**

En este trabajo de investigación se utilizó como técnicas los cuadros para representar de forma clara y sencilla los datos que se deseaban registrar, analizar o tabular.

Para interpretar los resultados, los datos fueron analizados en tres niveles: descriptivo, comparativo e inferencial, de manera tal, de ofrecer una mejor comprensión de los resultados obtenidos producto de la investigación.

El análisis descriptivo se entiende como el conjunto de métodos para procesar la información en términos cuantitativos de tal forma que se les dé un significado. El análisis comparativo consiste en explicar y demostrar una serie de datos, comparándolos con la teoría. El análisis inferencial estudia la confiabilidad de las inferencias de que los fenómenos observados en la muestra son extensivos a la población donde se obtuvo la muestra, es decir, facilita el establecimiento de



inferencias de la muestra analizada hacia la población de origen.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se analizó la información recopilada, a través de la revisión documental (libros, leyes, trabajos, artículos de prensa, revistas, páginas web, otros) respecto a la aplicación de la NIC y la NIIF para PYMES, ambas referidas a los activos intangibles. En tal sentido, a continuación se presentan las interpretaciones de las dimensiones abordadas.

#### **4.1. Descripción de procedimientos de aplicación de la NIC 38 a los Estados Financieros de las PYMES**

##### **4.1.1. Valoración posterior al reconocimiento inicial. Modelo revalorización**

###### **Caso Práctico**

El día 1 de abril de 2005 la Sociedad “A, S. A” obtiene una patente por un importe de Bs. 5.000.

El valor razonable de la patente el día 31 de diciembre de 2005 (fecha de cierre de ejercicio) es de Bs. 8.000.

En fecha 31 de diciembre de 2006, el valor razonable de la patente asciende a Bs. 6.000.

El criterio utilizado por la sociedad para la valoración posterior al reconocimiento inicial del activo es el modelo de revalorización.

Se solicita efectuar los asientos contables correspondiente a la adquisición del activo y a cada cierre contable.

**Solución:**

En fecha 1 de abril de 2005 la sociedad contabiliza la adquisición del activo por su coste

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Patentes y marcas	5.000,00	
	Bancos		5.000,00
	Para registrar adquisición de patente y marcas según cheque N°xxxx		

Al cierre del ejercicio 2005, como la sociedad ha optado por el modelo de revalorización deberá contabilizar dicha revalorización para que el activo esté valorado por el valor razonable en esta fecha.

Dicha revalorización se contabilizará contra reservas por revalorización.

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Patentes y marcas	3.000,00	
	Reservas por revalorización		3.000,00
	Para registrar reservas de revalorización		

Al cierre del ejercicio 2006, el valor razonable del activo ha disminuido, por lo que procederemos a contabilizar dicha disminución contra reservas de revalorización. Con el límite del importe de la propia reserva.

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Reservas por revalorización	2.000,00	
	Patentes y marcas		2.000,00
	Para registrar el reconocimiento de la disminución de la reserva		

Justificación:

La NIC 38 establece:

- Un activo intangible se valorará inicialmente por su coste (párrafo 24).
- En relación con la valoración posterior al reconocimiento inicial, la entidad elegirá como política contable entre el modelo del coste o el modelo de revalorización (párrafo 72).
- El modelo de revalorización establece: con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. (Párrafo 75).
- Cuando se incremente el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revalorización, dicho aumento se llevará directamente a una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados (párrafo 85).
- Cuando se reduzca el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revalorización, dicha disminución se reconocerá en el resultado

del ejercicio. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda del saldo de la citada cuenta de reservas de revalorización (párrafo 86).

#### **4.1.2. Gastos de investigación y desarrollo**

##### **Caso práctico:**

La sociedad “B, S. A.”, quiere desarrollar un nuevo procesador informático, por este motivo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 se considera como fase de investigación y los gastos sostenidos durante este periodo son:

- Sueldos y salarios del personal interno de la propia empresa. Coste Bs. 15.000
- Amortizaciones de los equipos utilizados por el personal interno. Coste Bs. 5.000.
- Costes de asesoramiento externo, Bs. 20.000.

A partir del 1 de enero de 2006 empieza la fase de desarrollo del procesador informático, los costes sostenidos hasta el 31 de diciembre de 2006 son:

- Sueldos y salarios del personal interno de la propia empresa. Coste: Bs. 30.000.
- Amortizaciones de los equipos utilizados por el personal interno. Coste: Bs. 12.000.
- Costes de asesoramiento externo: Bs. 50.000.

En fecha 31 de diciembre de 2006, se considera que el proyecto ha sido un éxito.

Se solicita contabilizar las operaciones anteriores.

**Solución:**

Según establece la NIC 38 los gastos de Investigación deben ser considerados como gasto en el ejercicio en que incurren.

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Sueldos y salarios	15.000,00	
	Banco		15.000,00
	Para registrar sueldos y salarios		

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Dotación Equipos	5.000,00	
	Amortización Acumulada equipos		5.000,00
	Para registrar la amortización acumulada		

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Servicios profesionales Independientes	20.000,00	
	Bancos		20.000,00

	Para registrar servicios profesionales		
--	--	--	--

En cambio los gastos de desarrollo pueden ser objeto de activación si, y solo si, la entidad puede demostrar que se cumplen las condiciones para reconocimiento establecidas en el párrafo 57 de la NIC 38

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Sueldos y salarios	30.000,00	
	Bancos		30.000,00
	Para registrar sueldos y salarios		

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Dotación Inmovilizado Material	12.000,00	
	Amortización Acumulada Inmovilizado Material		12.000,00
	Para registrar la amortización acumulada de materiales.		

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Servicios profesionales independientes	50.000,00	
	Bancos		50.000,00
	Para registrar servicios profesionales independientes.		

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Gastos de investigación y desarrollo (210)	92.000,00	
	Sueldos y salarios		30.000,00
	Dotación		12.000,00
	Servicios profesionales		50.000,00
	Para registrar gastos de investigación y desarrollo		

***Justificación:***

La NIC 38 establece:

- No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del ejercicio en el que se incurren (párrafo 54).

- Un activo surgido del desarrollo se reconocerá como tal, si y solo si la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes (párrafo57):

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad de utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.



- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

#### **4.1.3. Revalorización inmovilizado inmaterial**

##### **Caso Práctico:**

La sociedad “C, S. A.” tiene a finales del ejercicio 2000 una patente por un precio de adquisición de Bs. 48.000. Su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2000 es de Bs. 8.000 y la vida útil restante es de 10 años.

Antes de efectuar el cierre del año 2000, la sociedad tiene conocimiento que el valor del mercado de la patente ha incrementado un 50% más. El valor de uso de la patente no desciende por debajo de su precio de adquisición. La sociedad decide utilizar el método de revalorización de activos.

A inicios del año 2002, la sociedad vende la patente por un importe de Bs. 21.000.

Se pide contabilizar la operación de incremento de valor del activo y la nueva situación del inmovilizado.

Se solicita también averiguar la nueva situación de la amortización aplicando cada uno de los dos métodos.

- A través de la reexpresión proporcional al cambio en el valor bruto contable del activo, de forma que su valor neto contable después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado.
- Y mediante la eliminación de la amortización acumulada contra el valor bruto contable y la reexpresión de su importe hasta su valor revalorizado.

**Solución:**

En primer lugar, calcularemos el Valor Neto Contable de la patente al 31 de diciembre de 2002.

Precio adquisición:	Bs. 48.000
Amortización Acumulada	Bs. -8.000
Valor Neto Contable	Bs. 40.000

A continuación incrementaremos de valor la patente y re-expresaremos su amortización acumulada:

Valor de mercado: Bs. 48.000 x 1,5 = Bs. 72.000

Amortización Acumulada rectificada: Bs. 8.000 x 1,5 = Bs. 12.000

Valor neto rectificado= Bs. 60.000

Como quedan 10 años por amortizar calcularemos la cuota anual de amortización en función del valor neto rectificado: Bs. 60.000/10 años = Bs.6000 anuales.

La reserva de revalorización será el Valor rectificado menos el valor neto contable: Bs. 60.000 - Bs. 40.000 = Bs. 20.000

Según establece el párrafo no. 80 de la NIC 38, la amortización acumulada hasta la fecha de la revalorización puede ser tratada de dos formas:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo.
- c) Empezaremos primero por reexpresar proporcionalmente la amortización.

El asiento a realizar sería:

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Propiedad industrial	24.000,00	
	Reserva revalorización		20.000,00
	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial		4.000,00
	Para registrar propiedad industrial		

En el año 2001 el asiento a realizar sería sólo de la dotación de amortización:

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Dotación Amortización Inmovilizado material	6.000,00	
	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial		6.000,00
	Para registrar amortización acumulada		

A inicios del año 2002 se produce la venta de la patente:

Precio de venta: Bs. 21.000,00.

Valor neto contable:  $60.000 - 6.000 = \text{Bs.}54.000,00$

Resultado de la venta:  $21.000 - 54.000 = \text{Bs.} - 33.000,00$  (pérdidas).

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Bancos	21.000,00	
	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial	18.000,00	
	Gastos o pérdidas por venta Inmovilizado	33.000,00	
	Propiedad industrial		72.000,00
	Para registrar baja de propiedad industrial		

Según establece el punto 87 de la NIC 38, la reserva por revalorización se traspasará a reservas por ganancias acumuladas en el momento de la venta del activo revalorizado. No obstante, también puede traspasarse la reserva por revalorización a reservas por ganancias acumuladas a medida que el activo revalorizado sea utilizado por la entidad, en cuyo caso el importe a traspasar será la diferencia entre la amortización correspondiente al ejercicio corriente, calculada a partir del importe en libros revalorizado, y la que hubiera sido calculada utilizando el coste histórico del activo.

En este caso, se traspasa la totalidad de la reserva por revalorización a reservas en el momento de la venta de la patente.

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Reserva por revalorización	20.000,00	
	Reserva por ganancias acumuladas		20.000,00
	Para registrar la ganancia acumulada		

- b) El otro método de eliminar la amortización acumulada directamente contra el valor bruto del activo sería:

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial	8.000,00	
	Propiedad industrial		8.000,00
	Para registrar		

Efectuamos la revalorización del valor neto contable:

$$\text{Bs. } 40.000 \times 1,5 = \text{Bs. } 60.000$$

La reserva por revalorización será exactamente del mismo importe Bs. 20.000

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Propiedad industrial	20.000,00	
	Reserva por revalorización		20.000,00
	Para registrar reserva por revalorización		

En el año 2001 el asiento que realizar sería solo de la dotación de amortización:

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Dotación Amortización Inmovilizado Inmaterial	6.000,00	
	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial		6.000,00

	Para registrar amortización		
--	-----------------------------	--	--

A inicios del año 2002 se produce la venta de la patente.

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Bancos	21.000,00	
	Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial	6.000,00	
	Gastos o pérdidas por venta Inmovilizado	33.000,00	
	Propiedad industrial		60.000,00
	Para registrar venta de propiedad industrial		

Por lo tanto se traspasa la reserva por revalorización a reservas por ganancias acumuladas:

<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
xx/xx/xxxx	Reserva por revalorización	20.000,00	
	Reservas por ganancias acumuladas		20.000,00
	Para registrar reservas revalorización		

***Justificación:***

La NIC 38 establece:

- Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revalorizado, que es su valor razonable, en el momento de

la revalorización, menos la amortización acumulada, y el importe de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

El valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo (párrafo 75).

- La amortización acumulada hasta la fecha de la revalorización puede ser tratada de dos maneras (párrafo 80):

- Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de revalorización sea igual a su importe revalorizado.
- O eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo.

- Cuando se incremente el importe en libros bruto del activo intangible como consecuencia de una revalorización, dicho aumento se llevará directamente a una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto (párrafo 85).

- Las reservas de revalorización se considerarán realizadas en el momento de la venta del activo intangible revalorizado, y se traspasarán a reservas por ganancias acumuladas. No obstante, también puede considerarse realizada una parte del importe de la reserva de revalorización: dicho importe será la diferencia entre la amortización correspondiente al ejercicio corriente, calculada a partir del importe revalorizado en libros y la que hubiera sido calculada utilizando el coste histórico del activo. La transferencia de las reservas por

revalorización a las reservas por ganancias acumuladas no se realizará a través de la cuenta de resultados (párrafo 87).

#### **4.2. Describir los procedimientos a ejecutarse en la aplicación de las VENNIF-PYMES en cuanto a la contabilización de los activos intangibles**

Esta norma prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles donde requiere que una entidad reconozca un activo intangible (es decir, un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física). Esta norma unifica los criterios contables por los cuales deben guiarse las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) dentro y fuera del país.

En cuanto a reconocimiento de un elemento intangible, este se dará solo si: es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; y el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Al momento del reconocimiento inicial, una entidad mide un activo intangible al costo. Esta sección proporciona una guía de aplicación obligatoria sobre la medición del costo de un activo intangible para una variedad de circunstancias.

Al realizar reconocimientos posteriores, todos los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Todos los costos incurridos durante las actividades de desarrollo e investigación



se reconocen como gasto cuando se producen.

Se considera que cada activo intangible tiene una vida útil finita y se amortiza a lo largo de esa vida útil. Excepto en determinadas circunstancias, el valor residual de un activo intangible se presume nulo. Los factores pueden indicar que el valor residual o la vida útil de un activo intangible han cambiado desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al período anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil.

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo intangible. Si existiera tal indicio, se comprobará el deterioro del valor de ese activo intangible de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los activos.

Cuando se disponga de un activo intangible, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados.

#### **4.2.1. Reconocimiento de cuando un activo intangible cumple las condiciones para su incorporación en los estados financieros presentados de acuerdo a las NIIF**

Se puede reconocer un activo intangible, siempre que sean probables los beneficios económicos futuros que se van a recibir de éste, el costo o valor puede ser medible, entre otros.

#### **Caso Práctico**

Una entidad posee 20 licencias de programas informáticos. Las licencias de programas informáticos son utilizadas por el personal administrativo y de producción de la entidad.

Las licencias de programas informáticos son intangibles de la entidad. Son de la entidad porque ésta tiene el derecho legal a utilizar el programa según las licencias para generar beneficios económicos futuros. Los (licencias de programas informáticos) son intangibles: son de carácter no monetario (es decir, no se conservan en moneda ni constituyen un activo que se recibirá en una cantidad fija o determinable de dinero), no tienen apariencia física (puesto que son programas informáticos electrónicos) y son identificables (ya que surgen de derechos contractuales).

La entidad aplica los criterios de reconocimiento del párrafo 18.4 para determinar si debe reconocer su activo intangible de licencia de programa informático.

#### **4.2.2. Medición los activos intangibles al momento del reconocimiento inicial y posteriormente**

##### **Planteamiento del caso práctico**

El día 01-01-2010, La empresa Servicios y Sistemas A&K, C. A., compró un sistema informático de facturación por un valor de Bs.4.350, 00 más impuesto a la empresa Tecnología, S.A., que incluye una licencia para el uso de cinco años.

La empresa tiene un proyecto de mejoras de la tecnología informática y estima que utilizara el sistema informático en un período de cuatro años de la vida de la licencia, porque desarrollará un sistema de facturación hecho a la medida y adaptado

a las necesidades de los usuarios de la empresa.

Por lo tanto la vida útil estimada del sistema informático será de cuatro años y será amortizado por el método de línea recta durante la vida del activo.

**Datos:**

Fecha de adquisición:	01-01-2010
Costo de adquisición:	Bs. 4.350.00
Tiempo de uso del activo:	4 años
Método de amortización:	Línea recta

**Políticas contables**

**Política de medición inicial**

La medición inicialmente un activo intangible será al costo (Párrafo 18.9 NIIF para PYMES).

**Política de reconocimiento inicial**

La entidad reconocerá el activo intangible cuando:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; y que el costo o valor del activo pueda ser estimado con fiabilidad. (Párrafo 18.4 NIIF para PYMES).

**Política de medición posterior**

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier

amortización acumulada (Párrafo 18.18 NIIF para PYMES).

### **Política de reconocimiento posterior**

Para el reconocimiento posterior se considera el cargo por amortización de cada período y se registrará como un gasto (Párrafo 18.21 NIIF para PYMES).

### **Procedimientos contables**

#### **Procedimiento de medición inicial**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá lo siguiente:

El costo de adquisición, incluyendo los aranceles de importación, impuestos no recuperables, descuentos comerciales, las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo intangible para el uso. (Párrafo 18.10 NIIF para PYMES).

#### **Procedimiento de reconocimiento inicial**

El reconocimiento se realizará en el momento que el bien esté disponible para el uso y representará la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

#### **Procedimiento de medición posterior**

Se determinara los años de uso del bien y se procederá a calcular las cuotas de amortización en cada período posterior.

### **Procedimiento de reconocimiento posterior**

El registro del reconocimiento posterior se considerará el cargo por amortización de cada período y se registrará como un gasto en cada período con abono a la cuenta de amortización de activos intangibles.

### **Solución:**

#### **Medición inicial**

El costo inicial del activo es de Bs. 4.350,00 más IVA y se espera que tenga una vida de uso de 4 años

#### **Reconocimiento contable inicial**

fecha	Detalles	Debe	Haber
2010. Enero 01	<u>Activo Intangible</u> Programa de facturación IVA crédito fiscal <u>Efectivo y equivalentes</u> Bancos V/ Costo inicial de Programa informático	Bs. 4.350.00  Bs. 565.50	   Bs. 4.915.50
	Totales	Bs. 4.915.50	Bs. 4.915.50

#### **Medición posterior**

La estimación de la vida de uso del programa de facturación es de 4 años, la

medición de la cuota de amortización es la siguiente:

$$\text{Amortización} = 4,350.00/4=1,087.50$$

### Reconocimiento contable posterior

El registro de la amortización al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

fecha	Detalles	Debe	Haber
2010. Dic. 31	<u>Gastos de Venta</u> Amortización de intangibles <u>Amortización de intangibles</u> Programa de facturación V/ Para reconocer la amortización 2010	Bs. 1.087.50	Bs. 1.087.50
	Totales	Bs. 1.087.50	Bs. 1.087.50

### Presentación de la estimación de la vida útil de un Activo Intangible en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010

<b>Servicios y Sistemas A&amp;K, C. A.</b>		
<b>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010</b>		
<b>Expresado en Bolívares</b>		
Ingresos ordinarios		Bs. 75.218.00
Ingresos por ventas	<u>Bs. 75.218,00</u>	
Costo de ventas		<u>Bs. 38.521.00</u>
Utilidad bruta		Bs. 36.697.00
<u>Gastos de operación</u>		Bs. 1.087.50

<u>Gasto de venta</u>		<u>Bs. 1.087,50</u>	
Amortización de intangibles	<u>Bs. 1.087,50</u>		
Utilidad de operación			Bs. 35.609.50

### Presentación en las notas

La vida útil determinada por la gerencia para el programa de facturación es de 4 años, sin embargo la empresa cuenta con una licencia para 5 años.

La tasa de amortización que se utilizará para estimar el uso del programa informático será del 25%.

El costo de activo intangible se integra de la forma siguiente:

Importe del Costo bruto en libros	Bs. 4.350.00
Amortización acumulada	<u>Bs. 1.087.50</u>
Valor neto del activo intangible	<u>Bs. 3.262.50</u>

### 4.2.3. Identificación y contabilización de un activo intangible dado de baja

#### Planteamiento del caso practico

La empresa Pasamanería S.A vende la marca “Pasa” a la empresa Vatex en el año 2012 por un valor de Bs. 650.000,00 más IVA, para efectos de la operación se canceló Bs.14.000,00 por asesoría. El activo intangible tiene un valor en libros de Bs.400.000,00, y una depreciación acumulada de Bs. 80.000,00 (correspondiente a dos años).

Precio de la venta	650.000,00
--------------------	------------

Importe en Libros	400.000,00
(-) Amortización Acumulada	-80.000,00
<b>(=) Importe en Libros Neto</b>	<b>320.000,00</b>

(-) Honorarios Profesionales	-14.000,00
(=) Valor Neto de la Enajenación	636.000,00
(-) Importe en Libros Neto	-320.000,00
<b>(=) Ganancia</b>	<b>316.000,00</b>

La ganancia que tiene la empresa Pasamanería S.A originada por la venta de su marca "Pasa" no van a formar parte de sus ingresos ordinarios por la razón de que tales ingresos no son el producto de su actividad económica, sino por el contrario se trata de una venta ocasional.

#### a) Contabilización

##### Baja en Cuentas del Intangible (Venta)

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
	1		
01/01/2012	Amortización Acumulada de A.I	80.000,00	
	a Marcas, Patentes, Derechos de Llave, Cuotas Patrimoniales y Otras Similares		80.000,00
	Marca "Pasa"		
	Para registrar la baja en cuentas		
	2		
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	699.600,00	
	Cred. Trib. IR	12.720,00	
	2% Rte Fte IR		



	a Marcas, Patentes, Derechos de Llave, Cuotas Patrimoniales y Otras Similares		320.000,00
	Otros Ingresos		316.000,00
	IVA Cobrado		76.320,00
	Para registrar la venta de la marca		
	<b>SUMAN</b>	<b>792.320,00</b>	<b>792.320,00</b>

#### 4.2.4. Información a Revelar por cada clase de Activo Intangible

Una entidad revelará, para cada clase de activo intangible, lo siguiente:

- (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- (b) Los métodos de amortización utilizados.
- (c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada período sobre el que se informa.
- (d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles.

#### **Ejemplo:** información a revelar para cada clase de activo intangible

Una entidad podrá revelar información sobre activos intangibles en los estados financieros de la siguiente manera:

#### **Nota 1: Políticas contables**

Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles, distintos de la Plusvalía, se miden al costo menos la

amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

- Patentes 20 años
- Fórmulas 10 años
- Programas informáticos 3 años

Cabe resaltar que una entidad revelará también: Una descripción, el importe en libros y el período restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los Estados Financieros de la entidad. Los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable; entendiéndose el valor razonable reconocido inicialmente para estos; y sus importes en libros. Así como también la existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas y el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Intangibles.

**Ejemplo:** otra información a revelar

Una entidad podría revelar información sobre Intangibles de la siguiente manera:

#### **Nota 4: Activos Intangibles distintos de la Plusvalía**

Al 31 de diciembre de 20X5, la licencia de taxi de la entidad estaba pignorada como garantía por un préstamo de Bs. 80.000 por parte de la entidad B. Esta pignoración ya existía al 31 de diciembre de 20X4.

En diciembre de 20X5, la entidad firmó un acuerdo para adquirir una marca comercial a la entidad. al 31 de marzo de 20X7 por Bs. 90.000. La entidad no tenía compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles al 31 de diciembre de 20X4.

De igual forma una entidad revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo (es decir, el importe de los desembolsos incurridos internamente en investigación y desarrollo que no se ha capitalizado como parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF).

### **Ejemplo: información a revelar sobre investigación y desarrollo**

Una entidad podría revelar información sobre los desembolsos para investigación y desarrollo de la siguiente manera:

### **Nota 3: Ganancia antes de impuestos**

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) al determinar la ganancia antes de impuestos:

	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
	Bs.	Bs.
Costos de investigación y desarrollo	100.000,00	120.000,00



**Nota 4: Activos Intangibles distintos de la Plusvalía**

	<b>Patentes</b>	<b>Fórmulas</b>	<b>Programas informáticos</b>	<b>Total</b>
	<i>expresadas en Bs.</i>	<i>expresadas en Bs.</i>	<i>expresadas en Bs.</i>	<i>expresadas en Bs.</i>
Costo	10.000,00	13.000,00	4.400,00	27.400,00
Amortización acumulada	(4.400,00)	(3.200,00)	(2.300,00)	(9.900,00)
<b>Importe en libros al 1 de enero de 20X2</b>	<b>5.600,00</b>	<b>9.800,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>17.500,00</b>
Adiciones	-	2.000,00	1.000,00	3.000,00
Adquirido en una combinación de negocios	5.000,00	4.000,00	2.000,00	11.000,00
Disposiciones	(1.400,00) <sup>(a)</sup>	(1.200,00) <sup>(d)</sup>	(300,00) <sup>(g)</sup>	(2.900,00)
Amortización	(730,00)	(1.700,00)	(2.250,00)	(4.680,00)
Deterioro del valor	-	(600,00)	-	(600,00)
<b>Importe en libros al 31 de diciembre de 20X2</b>	<b>8.470,00</b>	<b>12.300,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>23.320,00</b>
Costo	13.000,00 <sup>(b)</sup>	16.000,00 <sup>(e)</sup>	6.400,00 <sup>(h)</sup>	35.400,00
Amortización acumulada	(4.530,00) <sup>(c)</sup>	(3.700,00) <sup>(f)</sup>	(3.850,00) <sup>(i)</sup>	(12.080,00)

Para tener en cuenta: los siguientes cálculos ilustran sólo el funcionamiento y no comprenden parte de la información real a revelar en los Estados Financieros.

Cálculos (expresadas en Bs.)

(a) 2.000,00 Bs. de costo menos 600,00 Bs. de amortización acumulada.

(b) 10.000,00 Bs. de costo + 5.000,00 Bs. adquiridas en una combinación de negocios menos 2.000,00 Bs.<sup>(a)</sup> de costo de las partidas vendidas.

(c) 4.400,00 Bs. de amortización acumulada al 1 de enero de 20X2 + 730,00 Bs. de amortización anual menos 600 Bs.<sup>(a)</sup> de amortización acumulada de las partidas vendidas.

(d) 3.000,00 Bs. de costo menos 1.800,00 Bs. de amortización acumulada.

(e) 13.000,00 Bs. de costo + 2.000,00 Bs. de adiciones + 4.000,00 Bs. adquiridas en una combinación de negocios menos 3.000,00 Bs.<sup>(d)</sup> de costo de las partidas vendidas.

(f) 3.200,00 Bs. de amortización acumulada al 1 de enero de 20X2 + 1.700,00 Bs. de amortización anual + 600,00 Bs. de pérdida por deterioro del valor reconocida en 20X2 menos 1.800,00 Bs.<sup>(d)</sup> de amortización acumulada de las partidas vendidas.

(g) 1.000,00 Bs. de costo menos 700,00 Bs. de amortización acumulada.

(h) Bs. 4.400,00 de costo + Bs. 1.000,00 de adiciones + 2.000,000 Bs. adquiridas en una combinación de negocios menos 1.000,00 Bs.<sup>(g)</sup> de costo de las partidas vendidas.

(i) 2.300,00 Bs. de amortización acumulada al 1 de enero de 20X2 + 2.250,00 Bs. de amortización anual menos 700,00 Bs.<sup>(g)</sup> de amortización acumulada de las partidas vendidas.

### 4.3. Analizar mediante una encuesta realizada a contadores colegiados en el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Anaco del Estado Anzoátegui, su conocimiento en cuanto a la contabilización de activos intangibles de acuerdo con las NIFF para las PYMES

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la investigación que se recopiló mediante la aplicación del instrumento de medición, en este caso el cuestionario, aplicado a cincuenta (50) contadores adscritos Federación de Contadores Públicos del Estado Anzoátegui, donde se analizan e interpretan los resultados obtenidos en relación a los objetivos propuestos.

#### ITEM N° 1.- ¿Sabe usted que son las PYMES?

**Tabla 4.1. ¿Sabe usted que son las PYMES?**

Indicadores	Valor Absoluto	Valor Porcentual (%)
Si	45	90
No	5	10
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación.



**Gráfico 4.1. ¿Sabe usted que son las PYMES?**

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 1

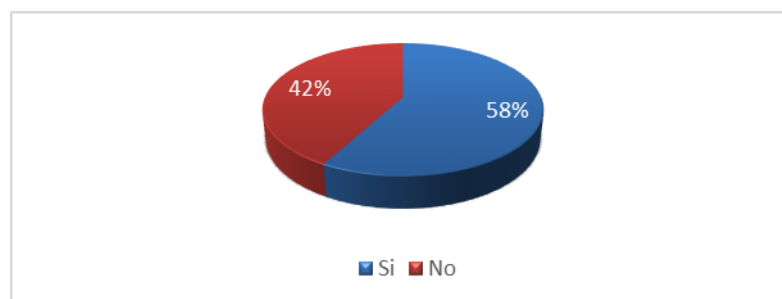
Según lo presentado en el tabla N° 1 y gráfico N° 1, el 90 % de los encuestados manifiestan conocer lo que son las PYMES, mientras que solo el 10 % restante manifiesta no conocerla. Esta representación pone en evidencia la necesidad latente de difundir conocimientos relacionados a este tema, de tal manera que todos los profesionales del área obtengan conocimiento al respecto.

**ITEM N° 2. ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación?**

**Tabla 4.2. ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación?**

<b>Indicadores</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Porcentual (%)</b>
Si	29	58
No	21	42
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

Fuente: Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación



**Gráfico 4.2. ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación?**

Fuente: Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 2



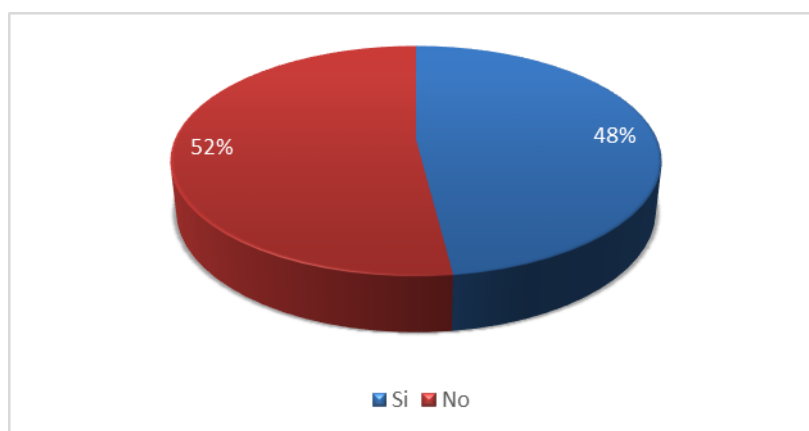
De los cincuenta (50) contadores encuestados, el 58% afirmo conocer las NIIF y su campo de aplicación, puesto que ya han trabajado con ello, mientras el 42 % restante aun cuando conocen de las normas, no han trabajado con ellas. Se infiere de lo anterior, que la población encuestada tiene conocimientos básicos de las NIIF, pero carecen de la práctica profesional de las mismas.

### ITEM N° 3. ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES?

**Tabla 4.3. ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES?**

Indicadores	Valor Absoluto	Valor Porcentual (%)
Si	24	48
No	26	52
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación



**Gráfico 4.3. ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES?**

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 3

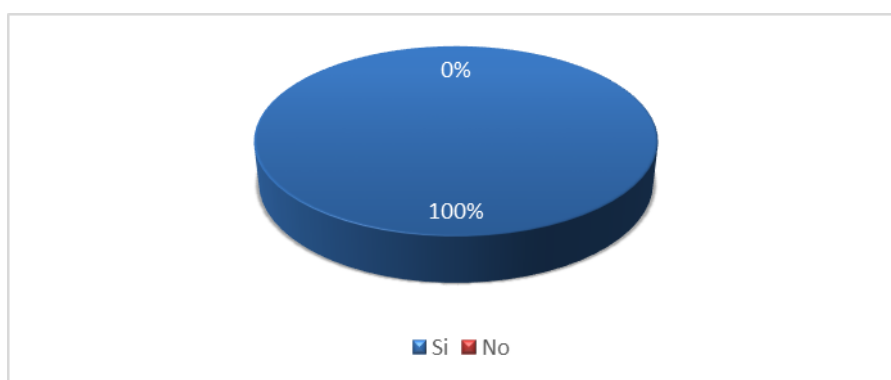
Según lo presentado en la tabla N° 3 y gráfico N° 3, el 48 % de los encuestados reciben capacitación sobre las NIIF, mientras que el 52 % restante no recibe ningún tipo de capacitación con respecto al tema. Resaltando la correlación existente entre los ítems anteriormente representados, existe la necesidad de tomar medidas correctivas para fortalecer dicha debilidad de conocimientos, teniendo presente que los profesionales de la contaduría deben estar al día con todas las normas referidas al ejercicio de la profesión.

#### ITEM N° 4. ¿Conoce usted que es un activo intangible?

**Tabla 4.4. ¿Conoce usted que es un activo intangible?**

<b>Indicadores</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Porcentual (%)</b>
Si	50	100
No	0	0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación



**Gráfico 4.4. ¿Conoce usted que es un activo intangible?**

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 4

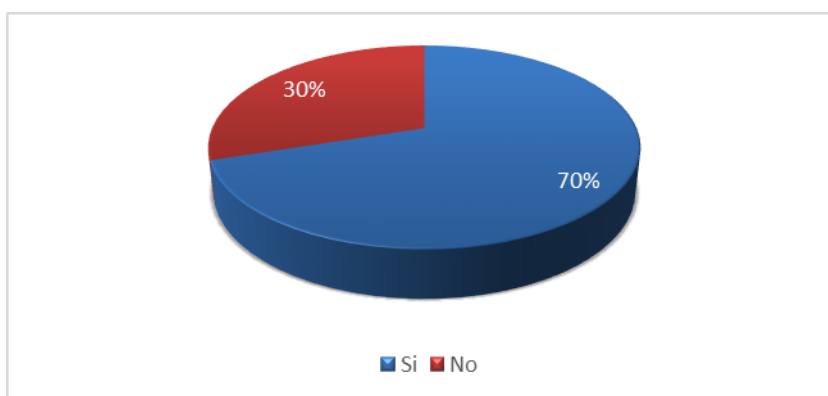
Según lo mostrado en la tabla N° 4 y gráfico N° 4, el 100 % los encuestados conocen el concepto básico de activos intangibles como un activo identificable, no monetario y que no posee apariencia física que, es utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios en las empresas.

#### ITEM N° 5.- ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles?

**Tabla 4.5. ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles?**

Indicadores	Valor Absoluto	Valor Porcentual (%)
Si	35	70
No	15	30
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación



**Gráfico N° 5. ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles?**

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 5

Según lo presentado en el tabla N° 5 y gráfico N° 5, el 70 % de los encuestados manifiestan conocer la sección de las NIIF referente a los activos intangibles, mientras que el 30 % restante dice no conocerla. Esta representación pone en evidencia la necesidad latente de difundir conocimientos sobre la sección relacionada

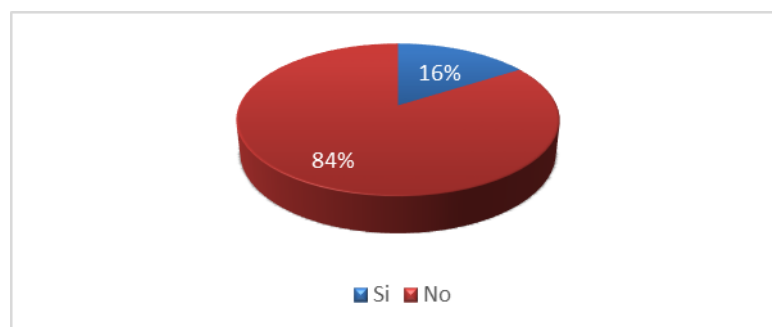
con el tema, de tal manera que se logre su aplicación dentro de la empresa utilizándola como una estrategia de aprovechamiento tributario que permite indagar con antelación los efectos fiscales, sirviendo como base para la toma de decisiones.

**ITEM N° 6.- ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF?**

**Tabla 4.6. ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF?**

Indicadores	Valor Absoluto	Valor Porcentual (%)
Si	8	16
No	42	84
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Resultados Producto de la Investigación



**Gráfico 4.6. ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF?**

**Fuente:** Rodríguez, Madrid (2015). Datos Tomados de la Tabla N° 6

Según lo presentado en la tabla N° 6 y gráfico N° 6, el 84% de la población encuestada no ha aplicado las NIIF en sus prácticas profesionales y por ende no puede expresar ningún argumento que describa a las mismas, mientras que sólo el

16% restante manifiesta conocerla y haberlas aplicado. Las NIIF son importantes ya que actualmente a nivel internacional se ha impulsado la homologación de las normas de contabilidad existentes y por esto, más y más países han adoptado la utilización de las mismas.

#### **4.4. Comparar la NIC 38 con la sección 18 de la NIIF para PYMES, referida a los activos intangibles**

En el presente análisis se da a conocer una serie de diferencias que se establecen entre la NIC 38 y la sección 18 de la NIIF para PYMES, se determina que hay algunas diferencias significativas que repercuten al momento de darle el tratamiento contable respectivo a los activos intangibles, por ello es que se ha realizado este análisis de manera teórica y práctica.

<b>BASE DE COMPARACION</b>	<b>NIIF COMPLETAS</b>	<b>NIIF para PYMES</b>
<b>Tratamiento de activos intangibles</b>	Según NIC 38 los activos intangibles, pueden ser valorados mediante el modelo del costo o el modelo del valor razonable.	Los activos intangibles distintos a la plusvalía (Sección 18), sólo permite la valoración mediante el modelo del costo.
<b>Vida Útil de los activos intangibles</b>	Los activos intangibles pueden tener una vida útil finita o indefinida, en este último caso tales no se amortizan, pero se les aplica una prueba de deterioro de acuerdo con la NIC 36.	Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita y se amortizarán a lo largo de su vida útil, incluyendo la plusvalía que se amortiza hasta 10 años como máximo.
<b>Activos intangibles generados internamente</b>	Los desembolsos generados internamente para actividades de investigación se deben reconocer como gastos, mientras los destinados a	Se reconocerán como gasto todos los desembolsos incurridos internamente incluyendo tanto los de la fase de investigación como los de desarrollo a menos que

	<p>actividades de desarrollo pueden formar parte del costo siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la norma.</p>	<p>forme parte del costo de otro activo.</p>
--	--	--

## CONCLUSIONES

Del establecimiento de los activos intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), se concluyen lo siguiente:

Los activos intangibles constituyen los principales factores de competitividad de las empresas debido a que son únicos y difíciles de comprar o de copiar, y en particular para las empresas de base tecnológica, pues es en ellos donde se concentra la inversión que dichas empresas realizan para mantener y potenciar sus niveles de desempeño organizacional. Se trata de empresas en las cuales la generación de valor no depende tanto de las máquinas, equipos, herramientas y otros físicos, sino del empleo del conocimiento científico y tecnológico como insumo fundamental en los complejos procesos de innovación. Por lo tanto, la correcta gestión de los activos intangibles es un concepto relevante para este tipo de empresas, la cual debe estar orientada hacia la identificación, medición y registro del valor agregado que generan y a aumentar la eficiencia de los mismos en la generación de valor para la empresa.

La naturaleza y significación de los activos intangibles empresariales se puede entender de modo coherente de conformidad con la Teoría de los Recursos y Capacidades, para la cual las empresas pueden ser consideradas como un conjunto de materiales e inmateriales que se generan y aplican con el tiempo, es decir, como una combinación única de recursos y capacidades heterogéneos.

La necesidad de medir los activos intangibles empresariales ha llevado a la proposición de una amplia variedad de métodos y teorías orientadas a tal fin en los últimos años, tanto monetarios (empleando mediciones contables o de mercado)

como no monetarios, estos dos enfoques ofrecen por separado una visión y entendimiento generalizado respecto a la importancia que éstos poseen para el logro de mayores niveles de desempeño, sin embargo, han presentado limitaciones de subjetividad y dificultades de procedimiento en su aplicación, no sólo en la medición, sino también en la interpretación de los valores de sus indicadores.

La importancia de conservar los activos intangibles ha ido creciendo innegablemente por la razón de que constituyen un elemento importante dentro de los estados financieros, por lo tanto en la actualidad el sector empresarial de Venezuela ha tenido mayor interés en lo que se refiere a la identificación, medición y tratamiento contable de sus activos intangibles poniendo mayor énfasis en su reconocimiento y valoración.

Para efectos del tratamiento contable de los activos intangibles los requerimientos de la NIC 38 frente a los de la NIIF 18 para PYMES son similares por lo tanto el impacto al reconocerlos como tales según la NIC 38 son pocos pero de gran importancia.

El modelo del coste es el más apropiado en nuestro país para poder valorar el activo intangible con posterioridad a su adquisición; debido a la ausencia de un mercado activo que nos facilite de manera fiable el valor razonable de dicho activo.

Al aplicar la NIC 38 se elimina los Gastos de Constitución e Investigación antes considerados como parte de los activos intangibles y actualmente esta norma los considera como gastos. Situación que se pudo observar en los períodos de transición de NIC a NIIF presentados por la empresa durante el periodo estudiado.



## RECOMENDACIONES

Los activos tangibles e intangibles son base fundamental de toda organización en el desarrollo de su objeto social, generadores de flujos de ingresos y egresos que en últimas determinan la rentabilidad anhelada del empresario; sin embargo, se dedican más esfuerzos y consagración a los de naturaleza material, -inventarios, edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, entre otros- que a los intangibles - marcas, patentes, secretos industriales- sin tenerlos en cuenta incluso en la información contable y financiera.

Por consiguiente, incorporar dentro de la información financiera el valor de los intangibles indudablemente facilita la toma de decisiones de la administración y de los accionistas actuales y futuros.

Las entidades del sector empresarial que manejen o tengan a su cargo activos intangibles deberán realizar una revisión anual del período y método de amortización a fin de establecer si se han producido variaciones desde el momento de la adquisición de estos o no hay cambios sobre las condiciones iniciales.

La empresa debe diferenciar claramente cuando debe hacer el reconocimiento inicial como el posterior del activo intangible que mantiene a su cargo, tomando en cuenta los parámetros establecidos para cada caso.

Si la empresa en el período de transición no llevó a cabo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF debe considerar la NIC referente a “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para poder efectuar los ajustes considerándolos como una corrección de error es según ésta”.

Se sugiere que la persona encargada del departamento de contabilidad mantenga un libro extracontable de tal manera que le pueda facilitar los procedimientos provenientes del manejo de los activos intangibles.

Hay que considerar que actualmente los organismos competentes exigen una elaboración de estados financieros conforme a lo Contable y a lo Tributario pero se llega a una sola conclusión mediante la elaboración de la Conciliación Tributaria.

Se deben tomar en consideración que una empresa al momento de efectuar desembolsos sobre sus activos intangibles posteriores a su reconocimiento inicial como por ejemplo gastos de capacitación sobre el uso del intangible, éstos ya no deben formar parte del costo del mismo, ya que estos desembolsos constituyen gastos del periodo.

Tomar en cuenta que la amortización debe llevarse a cabo desde el momento en que el activo se encuentre listo para ser usado y de acuerdo a las condiciones que demande la gerencia.

Se recomienda que al momento de efectuar la medición posterior de un activo intangible y si se escogió como método el Modelo de Revalorización, debe tomarse en cuenta que el tratamiento de la amortización acumulada puede ser eliminada o reexpresada proporcionalmente, para lo cual es aconsejable revisar los criterios que mejoren la aplicación de este método.

La Federación del Colegio de Contadores debe brindar foros, charlas, que difunda información acerca de estas NIIF tanto a los gremios contables, empresas, universidades y todo aquel interesado en ello.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, F. (2006). *El Proyecto de la Investigación* (5ta Edición). Caracas-Venezuela: Editorial Episteme, C.A
- BALESTRINI, M. (2002). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Textos, C.A.
- CANTÚ, Gerardo (2004). “*Contabilidad Financiera*”. México. McGraw-Hill Interamericana S. A.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre N° Consejo de 36.890.
- Fundación IFRS (2009). *Módulo 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía: Año 2009*. (Material de Formación). Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- Fundación IFRS (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES): Año 2009*. (Normas). Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISLR) Y SU REGLAMENTO. (2009) Publicada en Gaceta Oficial N° 39.127 de 26 de febrero.
- Ley de Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa.
- MÉNDEZ A., C. (2008) “Metodología. Guía para elaborar diseños de Investigación en ciencias económicas, contables y administrativas”, LIMUSA, 4ta edición, México.
- Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). NIC 38 (Norma Internacional de Contabilidad 18) Activos Intangibles
- Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. Tercera edición: 2007. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F.

RSM. León, Delgado & Asociados, la NIIF para Pymes

SABINO, C. (1994) “Como Hacer una Tesis”. Editorial Panapo, 2da. Edición, (Revisada y aumentada), Caracas.

#### **FUENTE DE INTERNET:**

Federación de Colegios Públicos de Venezuela (2011). (Publicación en Línea) *Transición de VEN-PCGA a VEN-NIF-PYME/Efectos y aplicaciones relevantes*. Disponible: <http://www.fccpv.org/cont/data/files/Transicion-Documento.pdf>. (Consulta: 2014, Octubre 2014)

Activo intangible. (2014, 13 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 03:39, Octubre 26, 2014 desde [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Activo\\_intangible&oldid=77516746](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Activo_intangible&oldid=77516746).

GUTIERREZ MARÍA. (2009). *Los Activos Intangibles y su Valoración en las Empresas Tecnológicas del Estado Mérida* [Tesis en línea]. Universidad de los Andes. Consultada el 15 de Noviembre de 2014 en: <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Maria%20Gutierrez/DEFENSA%20TESIS%20%20INTANGIBLES%20MARIA%20GUTIERREZ.ppt>

CAPIELO DIANA Y CATRINACIO STEPHANIE. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES). Caso: empresa comercial (Hipotético)*. [Tesis en línea]. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Consultada el 3 de Noviembre de 2014 en: [http://www.cidar.uneg.edu.ve/DB/bcuneg/EDOCS/TESIS/TESIS\\_PREGRADO/PROY/PROY04462013Capielo-Catrinacio.pdf](http://www.cidar.uneg.edu.ve/DB/bcuneg/EDOCS/TESIS/TESIS_PREGRADO/PROY/PROY04462013Capielo-Catrinacio.pdf)

RICO, GLORIA Y RODRIGUEZ, MARIA. (2010). *Análisis De Normas Internacionales De Contabilidad (Nic) /Normas Internacionales De Información Financiera (Niif) Y Normas Internacionales De Información Financiera Para Pymes*. [Tesis en línea]. Universidad de Oriente. Consultada el 10 de Noviembre de 2014 en: <http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2833/1/05-TEISIS.CP010R71.pdf>

# **ANEXOS**

## **ANEXO A. Ejemplo de Presentación de Estados Financieros donde se refleja la NIC – 38 & Sección 18 de las NIIF Pymes**

De acuerdo a los objetivos específicos de la investigación, primeramente es preciso establecer el análisis a las partidas y su presentación en los estados financiero bajo NIIF para las PYMES.

Cada entidad independientemente del ramo por el cual se caracterice, ya sea comercial de servicio o manufacturera, establece políticas contables con las cuales se deben regir, pero a través de la NIIF para las PYMES es preciso que dichas organizaciones se acoplen a lo planteado en la misma.

Para la elaboración de los estados financieros bajo NIIF para las PYMES se toma en consideración la creación de una empresa comercial (caso hipotético) para poder desarrollar los mismos, acentuando que para el caso práctico se debe utilizar la información financiera de los años 2012 y 2013, años en los cuales se fijará el periodo de transición y adopción de la NIIF para las PYMES, según lo establecido en la norma.

Información financiera a considerar para la aplicación de la NIIF para las PYMES

**Razón y Objeto Social:** La empresa tiene como denominación social Servicios y Sistemas A&K, C.A., organización que fue constituida el 10 de Enero de 2008, registrada en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado

Anzoátegui, con sede en El Tigre, inscrita en el Tomo 67-A-Pro, Número 89 del año 2009, Folios 49 al 52.

La misma tiene como objeto la compra, venta, distribución y comercialización de software financiero y tributario, y aplicaciones diversas en todo el territorio nacional y podrá ejercer todo negocio o acto de lícito comercio que tenga relación directa con su objeto principal.

Por otro lado, vale recalcar que el periodo contable de la empresa Servicios y Sistemas A&K, C.A., inicia el 01 de Enero y culmina el 31 de Diciembre de cada año.

**Misión:** Brindar soluciones oportunas a las necesidades de Contadores, Administradores, Pequeñas y Medianas Empresas, creando software financiero y tributario, manteniendo contacto permanente con los clientes, en un ambiente de trabajo de interrelación y calidez, buscando crecimiento y bienestar de socios, empleados y asociados.

**Visión:** Llegar a ser la empresa líder en Venezuela en soluciones oportunas y de valor agregado en el mercado de Software Financiero y Tributario. Fomentando alianzas con empresas a nivel nacional e internacional y multiplicando a través de ellas nuestro estilo de alto contacto y calidez.

**LCDO. CARLOS CESAR SEVILLA  
PALOMO  
CONTADOR PÚBLICO**

Calle Páez, No. 5—54, Sector Fco de Miranda, Anaco, Edo Anzoátegui  
Cel: 0416-9839758, Ofic.: 0282-4242258, E-mail: carlossevilla@cantv.net

---

**DICTAMEN DE AUDOTORIA**

**A la Junta Directiva De  
SERVICIOS Y SISTEMAS A & K, C.A.**

He efectuado la auditoría de los estados de situación financiera de **Servicios y Sistemas A & K, C.A.**, al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, y de los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por los años entonces terminados que se acompañan. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en mi auditoría.

Efectué mis auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para mi opinión.

Tal como se explica en la Nota 02 (Base de contabilidad y Políticas Contables) a los estados financieros, las cifras del año terminado al 31 de diciembre de 2013, han sido reexpresadas para dar reconocimiento a la nueva base contable de acuerdo a la aplicación de los VEN NIF PYME, de conformidad con los boletines de aplicación BA VEN NIF 0 "Acuerdo Marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, el BA Ven NIF 6 "Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIF para las PYMES y BA VEN NIF 2 "Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VEN-NIF-PYMES, respectivamente aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales la situación financiera de **Servicios y Sistemas A & K, C.A.**, al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012, los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, aplicables a la pequeña y mediana entidad (VEN NIF-PYME)

---

Licdo. Carlos Sevilla



Cantaura, 07 de Enero de 2014

**SERVICIOS Y SISTEMAS A & k, C. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – COMPARATIVOS**  
**Al 31 de Diciembre**  
**(Expresado en bolívares Histórico de Diciembre de 2013)**

	NOTA	2013	2012 (reestructurado) (ver Nota 2)	1 de enero 2012 (reestructurado) (ver Nota 2)
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	20	785.953,00	817.468,85	1.194.401,13
Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras				
Cuentas Por Cobrar	9	2.138.179,61	1.906.810,41	1.886.877,41
Activo por impuesto corriente	12	837.787,11	355.608,02	508.742,86
Inventarios		5.772.555,18	4.466.182,29	2.883.488,34
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.534.474,90</b>	<b>7.546.069,57</b>	<b>6.473.509,73</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedades, planta y equipos, neto	10	4.468.434,43	4.975.918,79	5.413.139,50
Intangibles		2.752.790,36	3.784.708,51	4.514.219,72
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.221.224,79</b>	<b>8.760.627,30</b>	<b>9.927.359,22</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.755.699,69</b>	<b>16.306.696,87</b>	<b>16.400.868,95</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Obligaciones bancarias	14	850.000,00	1.718.123,00	2.813.067,17
Cuentas por pagar	13	1.160.761,79	1.421.596,70	2.030.448,18
Pasivo por impuesto corriente	15	213.794,01	146.550,00	115.299,93
Cuentas por pagar institutos	16	318.070,64	2.521,41	16.558,52
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.542.626,44</b>	<b>3.288.791,11</b>	<b>4.975.373,80</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Apartado Prestaciones Social -	17	589.705,00	649.084,47	925.783,84
Cuentas por pagar directivos	13	950.000,00	1.371.096,20	2.123.807,44
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.539.705,00</b>	<b>2.020.180,68</b>	<b>3.049.591,28</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.082.331,44</b>	<b>5.308.971,78</b>	<b>8.024.965,08</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>CAPITAL</b>				
Capital Social Actualizado (Equivalente al Capital Social Nominal de Bs. 2,900.000,00)	18	7.632.395,99	7.632.395,99	5.445.693,98
Acciones en tesorería				
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>				
Resultados acumulados		4.358.881,80	2.792.904,74	2.385.640,49
Otros resultados integrales				
<b>RESERVAS</b>				
Reserva Legal	18	682.090,46	572.424,36	544.569,40
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>12.673.368,25</b>	<b>10.997.725,09</b>	<b>8.375.903,87</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>16.755.699,69</b>	<b>16.306.696,88</b>	<b>16.400.868,95</b>

**SERVICIOS Y SISTEMAS A & K, C.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Expresados en Bolívares constantes de diciembre de 2013)**

	NOTA	2013	2012	2011
<b>INGRESOS</b>	4			
Ingresos netos		7.767.233,25	5.544.983,26	7.132.935,26
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.767.233,25</b>	<b>5.544.983,26</b>	<b>7.132.935,26</b>
<b>COSTOS</b>	5			
Costo Operativos		2.727.060,19	2.842.172,81	2.622.627,97
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>2.727.060,19</b>	<b>2.842.172,81</b>	<b>2.622.627,97</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>		<b>5.040.173,06</b>	<b>2.702.810,46</b>	<b>4.510.307,29</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	5			
Gastos generales y administrativos		3.465.346,84	2.017.628,03	4.090.930,78
Gastos de depreciación		696.560,76	696.559,76	325.609,80
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>4.161.907,60</b>	<b>2.714.187,79</b>	<b>4.416.540,58</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIONES</b>		<b>878.265,46</b>	<b>-11.377,33</b>	<b>93.766,71</b>
<b>(COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	6			
Ganancia o (pérdida) monetaria		950.719,32	331.061,32	32.695,75
<b>TOTAL (COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>950.719,32</b>	<b>331.061,32</b>	<b>32.695,75</b>
<b>OTROS INGRESOS Y (EGRESOS)</b>				
Otros ingresos		60.452,38	269.772,95	1.010,57
Otros (egresos)		0,00	-7.787,71	-134,26
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y (EGRESOS)</b>		<b>60.452,38</b>	<b>261.985,24</b>	<b>876,31</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL I.S.L.R.</b>	7	<b>1.889.437,16</b>	<b>581.669,23</b>	<b>127.338,78</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	8			
Impuesto corriente		213.794,01	146.550,00	115.299,93
Impuesto Diferido		0,00	0,00	0,00
<b>GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>213.794,01</b>	<b>146.550,00</b>	<b>115.299,93</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>1.675.643,15</b>	<b>435.119,23</b>	<b>12.038,85</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.675.643,15</b>	<b>435.119,23</b>	<b>12.038,85</b>

<b>SERVICIOS Y SISTEMAS A &amp; K, C.A.</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>Al 31 de Diciembre</b>		
(Expresados en Bolívares Constantes al 31 de Diciembre 2013 )		
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b><u>Movimiento del Efectivo Proveniente (Utilizado)</u></b>		
<b><u>en la Actividades Operacionales:</u></b>		
Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	1.565.977,06	407.264,26
Mas (Menos): Ganancia ( Perdida ) Monetaria	-950.719,32	-331.061,32
Utilidad antes de Resultado Monetario	<b>615.257,74</b>	<b>76.202,95</b>
<b><u>Ajuste para Conciliar la (Peérdida) Utilidad Neta del</u></b>		
<b><u>Ejercicio con el efectivo Neto proveniente (Utilizados)</u></b>		
<b><u>que no representa erogaciones de fondo</u></b>		
Reserva legal	109.666,10	27.854,96
Depreciacion	696.560,76	696.559,76
<b>Utilidad Ajustada a Base de Efectivo</b>	<b>1.421.484,60</b>	<b>800.617,66</b>
<b><u>Cambios en Activos y Pasivos:</u></b>		
Cuentas Por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	-231.369,20	-19.933,00
Activo por Impuesto Corriente	-482.179,09	153.134,84
Inventarios	-1.306.358,22	-1.582.693,95
Intangibles	842.827,09	729.511,21
Cuentas Por Pagar	-260.834,91	-608.851,48
Pasivo por Impuesto Corriente	67.244,01	31.250,07
Cuentas Por Pagar Instituciones	315.549,23	-14.037,11
Apartado Prestaciones Social - ...	-59.379,47	-276.699,37
Ganancia (Perdida) Monetaria del Efectivo	950.719,32	331.061,32
<b>Total Ajustes</b>	<b>-163.781,24</b>	<b>-1.257.257,48</b>
<b>Efectivo Neto Proveniente de las Actividades Operacionales</b>	<b>1.257.703,36</b>	<b>-456.639,82</b>
<b><u>Movimiento del Efectivo Proveniente (Utilizado)</u></b>		
<b><u>en las Actividades de Inversion</u></b>		
Adquisicion de Propiedad , Planta y Equipos	0,00	0,00
Aumento Capital Social	0,00	2.186.702,00
Efectivo Neto (Utilizado) Proveniente de Actividades de Inversion	<b>0,00</b>	<b>2.186.702,00</b>
<b><u>Movimiento del Efectivo Proveniente (Utilizado)</u></b>		
<b><u>en las Actividades de Financiamiento</u></b>		
Obligaciones Bancarias	-868.123,00	-1.094.944,17
Cuentas por Pagar -	0,00	-259.339,04
Cuentas por pagar directivos	-421.096,20	-752.711,24
Efectivo Neto (Utilizado) Proveniente de Actividades de Financiamiento	<b>-1.289.219,20</b>	<b>-2.106.994,45</b>
Aumento ( Disminucion) del Efectivo	-31.515,85	-376.932,26
Efectivo al Inicio del Ejercicio	817.468,85	1.194.401,13
Efectivo al Final del Ejercicio	<b>785.953,00</b>	<b>817.468,85</b>
<b><u>Desglose del REME</u></b>		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.257.703,36	-456.639,82
ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	2.186.702,00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-1.289.219,20	-2.106.994,45
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	982.235,17	707.993,59
<b>TOTAL REME</b>	<b>950.719,32</b>	<b>331.061,33</b>

<b>SERVICIOS Y SISTEMAS A &amp; K, C.A.</b>				
<b>ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO</b>				
<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>				
<b>(Expresado en Bolívares Constantes al 31-12-2013)</b>				
	<b>CAPITAL</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>RESERVA</b>	
	<b>ACTUALIZADO</b>	<b>ACUMULADOS</b>	<b>LEGAL</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo al 31-12-2011	<b>5.445.693,98</b>	<b>2.385.640,49</b>	<b>544.569,40</b>	<b>8.375.903,87</b>
Aumento de Capital	2.186.702,00			2.186.702,00
Resultado del Ejercicio 2012		407.264,26		407.264,26
Apartado Para Reserva Legal			27.854,96	27.854,96
Saldo al 31-12-2012	<b>7.632.395,98</b>	<b>2.792.904,75</b>	<b>572.424,36</b>	<b>10.997.725,09</b>
Resultado del Ejercicio 2013		1.565.977,06		1.565.977,06
Apartado Para Reserva Legal			109.666,10	109.666,10
Saldos al 31-12-2013	<b>7.632.395,98</b>	<b>4.358.881,81</b>	<b>682.090,46</b>	<b>12.673.368,25</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2013 / 2012**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### 1. CONSTITUCIÓN , REGISTRO Y OBJETO SOCIAL:

**Servicios y Sistemas A & K, C.A.** al 31 de Diciembre de 2013, es una Sociedad Mercantil constituida en Venezuela, en la Ciudad de Anaco Estado Anzoátegui, el **10 de Enero del año 2008** y asentada en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, con sede en El Tigre bajo el **No. 89, Tomo 67-A, Folios 49-52**. El Objetivo principal de la compañía es el Diseño y Comercialización de Software Financiero y Tributario.

### 2. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros están basados en los registros de contabilidad de la empresa, los cuales concuerdan con los libros legales, mantenidos de acuerdo con la normativa vigente y en los que se fundamentan las declaraciones de impuestos sobre la renta y el reparto de dividendos. Se han formulados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el PAÍS.

### BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para Venezuela (VEN NIF PYMES) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, que incluye las NIIF para las PYMES con base en las NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y los Boletines de Aplicación (BA VEN NIF).

- A. BA VEN-NIF 0 ( Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera) aprobado en Marzo de 2011, versión N°5 Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela se denominaran VEN-NIF, comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, y serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de la información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a menos que se indique expresamente su fecha de aplicación.

- B. BA VEN-NIF 1 ( Definición de pequeñas y medianas entidades), derogado en Marzo de 2011 por el BA VEN-NIF 6
- C. BA VEN-NIF 2 (Criterios para el reconocimiento de la inflación en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF), versión N1, aprobados en Directorio Nacional Ampliado de fechas 5 y 6 de Marzo de 2010: Establece el reconocimiento de los efectos de la Inflación en los Estados Financieros, siempre y cuando la Inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.
- D. BA VEN-NIF 3 ( Criterios para la aplicación del Índice General de Precios para la reexpresión de los Estados Financieros en Venezuela), derogado en Marzo de 2011 por la actualización del BA VEN-NIF 2
- E. BA VEN-NIF 4 ( Determinación de la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación), aprobado en Marzo de 2011, Versión N° 1, vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2011, y se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados el 1 de Enero de 2011: Establece que la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, de conformidad con el procedimiento contenido en el Código de Comercio, puede ser: 1) La fecha que este determinada formalmente en los procedimientos internos de la entidad o en sus estatutos; o 2) La fecha en la que los administradores u otro ente autorizado entreguen los Estados Financieros a una unidad interna de control, supervisión o revisión, a un ente externo o al Comisario, lo que ocurra primero.
- F. BA VEN-NIF 5 (Criterios para la presentación del Resultado Integral total de acuerdo con VEN-NIF), aprobado en Marzo de 2011, vigente a partir del 1 de Abril de 2011, y se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2011: Establece que la presentación del Resultado Integral Total se realizará en dos Estados separados:
  - a) Un Estado de Resultados, que presenta los Ingresos devengados y los Gastos causados desglosados según su naturaleza o función, y

- b) Un Estado del Resultado Integral, que inicia con el total presentado en el Estado de Resultados del período más los cambios provenientes de otros resultados no realizados.
- G. BA VEN-NIF 6 (Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIF para las PYMES), aprobado en Marzo de 2011, vigente a partir del 1 de Abril de 2011 y se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2011.
- H. BA VEN-NIF 7 (Utilización de la revaluación como costo atribuido en el Balance General de Apertura), aprobado en febrero de 2011: Establece los criterios para la utilización de la revaluación como costo atribuido en el Balance General de Apertura.
- I. BA VEN-NIF 8 ( Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela), aprobado en Marzo de 2011, vigente a partir del 1 de Abril de 2011, y se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2011: Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela ( VEN-NIF) se clasifican en dos grupos:
1. VEN-NIF GE: Principios de Contabilidad que adoptaran las Grandes Entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA Ven-NIF), los cuales deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIF Completas).
  2. VEN-NIF PYME: Principio de Contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), los cuales deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES), versión 2013.

Los ejercicios a los cuales están referidos inician el 01 de enero y terminan el 31 de diciembre. Las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado del Resultado Integral, están expresados en unidades monetarias y las contenidas en las notas.



**TRANSICIÓN DE VEN-PCGA A**  
**VEN – NIF- PYMES “ SECCION 35**  
**DE LA NIF-PYMES**

## **TRANSICIÓN VEN-NIF-PYMES**

Estos estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 constituyen los primeros estados financieros de la entidad que cumplen con la *NIIF para las PYMES*. La fecha de transición de la entidad a la *NIIF para las PYMES* es el 1 de enero de 2012. Sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA en Venezuela (DPC) que correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2012. La transición a la *NIIF para las PYMES* no ha derivado en cambios en las políticas contables de la entidad comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los PCGA de la entidad, basados en las normas, por lo que durante este proceso no hubo cambios significativos de políticas contables entre los PCGA y las VEN-NIF-PYMES, debido a que la mayoría de las partidas que componen los movimientos contables de la entidad son partidas corrientes y monetarias.

Estos son los primeros estados financieros de la entidad que se elaboran de acuerdo con la VE-NIF-PYMES. Los estados financieros incluyen información comparativa para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la Sección 35 *Transición a la NIIF para las PYMES*, la entidad eligió utilizar las siguientes exenciones respecto de la aplicación de los requerimientos de la NIIF de forma prospectiva:

1. Al 01 de enero de 2012, la entidad mide cada partida de propiedades, planta y equipo, a su costo histórico. La entidad decidió utilizar ese costo histórico como su costo atribuido para las propiedades, planta y equipos a esa fecha. La moneda funcional es el Bs.F. y como la entidad se encuentra en una economía de alta inflación y según el BA-VEN-NIF 2, estas propiedades, planta y equipos, los estados financieros en general serán ajustados por los efectos inflacionarios a la fecha de presentación de los estados financieros.

- 2.- Al momento de la transición se originaron 02 reclasificaciones de Intangibles, mal registrados, los mismos son las Licencias de Sistemas y la Lista de Clientes Potenciales.

- 3.- Al 01 de enero de 2012, La aplicación retroactiva de los requerimientos particulares en la NIIF para las PYMES podría exigir un costo o esfuerzo significativo, y en algunos casos, puede ser impracticable. Por lo tanto, el IASB decidió que los costos de aplicar requerimientos particulares en la

NIIF para las PYMES de forma retroactiva pueden superar los beneficios de hacerlo. El párrafo 35.10, entonces, brinda algunas exenciones opcionales del principio general de la aplicación retroactiva completa para las entidades que adopten por primera vez la NIIF para las PYMES. Cada entidad decide qué exenciones (si hubiera alguna) seguirá en función de

un equilibrio entre costo y beneficio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede elegir libremente aplicar ciertas exenciones y otras no. Sin embargo, si una entidad que adopta por primera vez la NIIF elige aplicar (o no aplicar) una determinada exención, entonces debe aplicar (o no) esa misma exención a todas las transacciones, otros eventos o condiciones similares, tal como lo requiere el párrafo 10.7 (acerca de la uniformidad de las políticas contables). Debido a que el párrafo 35.10 establece las excepciones al principio de comparabilidad sobre el que se fundamentan los párrafos 35.7 y 35.8, una entidad no puede aplicar por analogía estas excepciones a otras transacciones, otros eventos o condiciones similares.

**(h) IMPUESTOS DIFERIDOS.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

### Conciliación de Patrimonio Histórico

Nota	del 01 de Enero 2012			del 31 de Diciembre 2012		
	PCGA	Efecto de la transición, Errores, y Políticas	NIIF para las PYMES	PCGA	Efecto de la transición, Errores, y Políticas	NIIF para las PYMES
2.1 Propiedad, Planta y Equipos	3.100.000,00	-	3.100.000,00	2.907.500,00	-	2.907.500,00
2.1 Gastos Pagados por Anticipados	-	-	-	-	-	-
2.2 Activo por Impuesto Diferido				-	-	-
<b>Totales</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>-</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>2.907.500,00</b>	<b>-</b>	<b>2.907.500,00</b>
Reserva Legal	150.000,00	-	150.000,00	167.833,68	-	167.833,68
Ganancias acumuladas	757.037,89	-	757.037,89	1.002.051,62	-	1.002.051,62
<b>Totales</b>	<b>907.037,89</b>	<b>-</b>	<b>907.037,89</b>	<b>1.169.885,30</b>	<b>-</b>	<b>1.169.885,30</b>

**Conciliación de Patrimonio Bolivares Constantes**

		del 01 de Enero 2012			del 31 de Diciembre 2012		
Nota		PCGA	Efecto de la transición, Errores, y Políticas	NIIF para las PYMES	PCGA	Efecto de la transición, Errores, y Políticas	NIIF para las PYMES
2.1	Propiedad, Planta y Equipos	9.927.359,22	-	-	8.760.627,30	-	8.760.627,30
2.1	Gastos Pagados por Anticipados						-
2.2	Activo por Impuesto Diferido				-		
	<b>Totales</b>	<b>9.927.359,22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.760.627,30</b>	<b>-</b>	<b>8.760.627,30</b>
3.4	Reserva Legal	544.569,40	-	544.569,40	572.424,36		572.424,36
	Ganancias acumuladas	2.385.640,49	-	2.385.640,49	2.792.904,74		2.792.904,74
	<b>Totales</b>	<b>2.930.209,89</b>	<b>-</b>	<b>2.930.209,89</b>	<b>3.365.329,10</b>	<b>-</b>	<b>3.365.329,10</b>

### **EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LA CONTABILIDAD:**

Los Estados Financieros están presentados en bolívares corrientes, por lo que estos estados financieros cumplen con los efectos de la inflación en Venezuela, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 31 de NIIF para las PYMES, así como el BA-VEN-NIF 2. Los estados financieros, así como las cifras correspondientes para períodos anteriores, han sido re-expresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

### **METODOLOGÍA PARA EL AJUSTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EFECTOS DE LA INFLACION**

Los estados financieros antes de la re-expresión estaban elaborados utilizando el método del costo histórico. El índice inflacionario utilizado para re-expresar las partidas monetarias es el Índice de Precios al Consumidor para el Área Metropolitana de la Ciudad de Caracas (IPC) emitido hasta el 31 de diciembre de 2007, a partir del 01 de enero de 2008, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), ambos emitidos por la autoridad monetaria, el Banco Central de Venezuela. La inflación acumulada para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue de 56,19 y 20,07 respectivamente.

La moneda local y funcional de la entidad a la fecha en que se informa los estados financieros es el Bs.F (Bolívar Fuerte).

### **LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE MAYOR RELEVANCIA PARA CONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LOS VALORES HISTÓRICOS SON:**

<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>IPC</b>
Diciembre	2013	498,10000
Diciembre	2012	318,90000
Promedio	2013	406,16667

El principal ambiente económico de las operaciones de la entidad es el mercado nacional. El Bolívar (Bs) e la moneda local, funcional y de presentación de la entidad debido a que los ingresos, costos y gastos e inversiones de capital están denominados en bolívares. Se utiliza los decimales para expresar las cifras en los Estados Financieros.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES Y FUENTES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN**

#### **CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Todas las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Las Otras Cuentas por Cobrar Corriente, están conformadas por cuentas a cobrar a socios, las mismas no tienen intereses, ni fechas de vencimiento; el origen de las mismas se debe al desarrollo de las actividades normales de la empresa.

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan la siguiente vida útil anual:

Vehículos	5 años
Maquinaria y Equipos	3 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	5 años

## **DETERIORO DEL VALOR**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (o grupo de activos relacionados) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados. La gerencia de la empresa considera que sus propiedades, plantas y equipos no muestran signos de deterioro.

## **COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren.

## **IMPUESTO DIFERIDO**

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de períodos anteriores. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se esperan aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos (o cancelar el pasivo por impuestos diferidos), sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Se reconoce una corrección valorativa para los por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. El importe en libros neto de los por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. El impuesto a las ganancias (corriente y



diferido) se reconoce en resultados, en otro resultado integral o en patrimonio, según la transacción u otro suceso que haya dado lugar al gasto por el impuesto.

Para la fecha de presentación de los Estados Financieros, la base Fiscal es igual a la base Contable, por lo cual no se genera ningún Impuesto Diferido y la gerencia se apegó a lo contenido en el párrafo 35.10 literal h (Exenciones: Cálculo del Impuesto Diferido).

### **CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y al igual que las otras cuentas por pagar, como por ejemplo las Cuentas por Pagar Accionistas y Cuentas Por Pagar a Terceros. El crédito otorgado por los proveedores a la empresa oscila entre los 30 y 90 días, aún cuando en las facturas recibidas, está establecido un crédito de 30 días. Todas las Cuentas Por Pagar a proveedores, se cancelan a su fecha de vencimiento.

### **BENEFICIOS DE EMPLEADOS A CORTO Y LARGO PLAZO**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el estado venezolano según la Ley Orgánica del Trabajo vigente a la fecha de presentación de estos estados financieros. La entidad realiza su estimación de apartado sobre prestaciones sociales incluyendo los intereses sobre prestaciones basados en el artículo 108 de la ley mencionada. Los otros beneficios a corto plazo como utilidades, vacaciones y bono vacacional son los mínimos establecidos por la ley para todo el personal. La empresa otorga los anticipos de prestaciones sociales a los empleados siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos del artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.

### **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La entidad no otorga descuentos y la facturación presenta el impuesto al valor agregado vigente a la fecha de presentación de los estados financieros, que es el 12%.

### **FUENTES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN**

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación

financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*, en todos los aspectos importantes.

#### **4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

##### **INGRESOS ORDINARIOS**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Ingresos netos	7.767.233,25	5.544.983,26
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.767.233,25</b>	<b>5.544.983,26</b>

Los Ingresos ordinarios provienen del servicio de diseño y comercialización de software contable y tributario, así como otros servicios generales relacionados.

#### **5. COSTO OPERACIONALES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

##### **COSTOS OPERACIONALES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Costo Operativos:		
Costo Operativos	2.727.060,19	2.842.172,81
<b>TOTAL COSTOS OPERATIVOS</b>		

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Gastos Administrativos		
Gastos Administrativos	4.161.907,60	2.714.187,79
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4.161.907,60</b>	<b>2.714.187,79</b>

Los costos operativos vienen asociados a todo lo que conlleva la Prestación de servicios de diseño y comercialización de software contable y tributario, así como otros servicios generales relacionados y operatividad de las unidades de transporte, como sueldos del personal, mantenimiento general, uso de repuestos, depreciación de las unidades, etc.

En los gastos administrativos se encuentran incluidos los gastos generales de la entidad, depreciaciones y comisiones bancarias.

**6. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

El costo integral de financiamiento viene determinado por una ganancia o pérdida monetaria que proviene del cálculo por los efectos inflacionarios que se le efectuó a las partidas monetarias al cierre del ejercicio más los intereses ganados o intereses gastos del periodo ajustas por efectos inflacionarios colocando el saldo neto:

<b>(COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Intereses ganados y causados, neto	0	0
Ganancia o (pérdida) monetaria	<u>60.452,38</u>	<u>261.985,24</u>
<b>TOTAL (COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>60.452,38</b>	<b>261.985,24</b>

**SERVICIOS Y SISTEMAS A & K, C.A.**

ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION MONETARIA (REME)

(Expresado en bolívares constante al 31 de Diciembre de 2013)

**AÑO 2013**

	<b>POSICION MONETARIA</b>	<b>POSICION MONETARIA</b>	<b>VALORES</b>
<b>PARTIDAS</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>ACTUALIZADOS</b>
Total Monetarios	5.261.919,72	3.471.847,19	5.422.782,28
Total Pasivos Monetarios	-4.082.331,44	-3.398.981,89	-5.308.971,78
<b>Total Posicion Monetaria Neta</b>	<b>1.179.588,28</b>	<b>72.865,30</b>	<b>113.810,50</b>
 <b>AUMENTOS</b>			
Ingresos		6.333.670,31	7.767.233,25
Otros Ingresos		49.294,96	60.452,38
			0,00
<b>Total Aumentos</b>		<b>6.382.965,27</b>	<b>7.827.685,63</b>
 <b>DISMINUCIONES</b>			
Costos Operativos y Servicios		-1.171.379,76	-2.727.060,19
Gastos Generales y Administracion		-2.825.763,52	-3.465.346,84
Compra de Inventario de Mercancia		-1.065.305,00	-1.306.426,13
Impuesto del Periodo		-213.794,01	-213.794,01
<b>Total Disminuciones</b>		<b>-5.276.242,29</b>	<b>-7.712.627,17</b>
 Posicion Monetaria Actual	 0,00	 1.179.588,28	
 Posicion Monetaria Estimada			 228.868,96
 <b>Ganancia o Pérdida Monetaria (REME)</b>			 <b>950.719,32</b>

## **7. GANANCIA ANTES DE IMPUESTO**

Reconocidos los ingresos de la entidad con sus respectivos costos y gastos operativos incluyendo la depreciación del ejercicio y restando la pérdida monetaria del costo integral de financiamiento, la entidad generó la siguiente ganancia antes de impuestos corrientes y diferidos:

### **GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Ganancias Antes de impuestos		
Ganancias (Pérdida) antes de impuestos	1.889.437,16	581.669,23
<b>TOTAL GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>1.889.437,16</b>	<b>581.669,23</b>

## **8. GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Impuesto sobre la renta		
Impuesto Corrientes	213.794,01	146.550,00
<b>TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>213.794,01</b>	<b>146.550,00</b>

En 2013, el impuesto a las ganancias se calcula con base en una tarifa progresiva de tres tramos que va del 15% al 34% de la ganancia fiscal del período, calculada de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta para personas jurídicas, para ese período la empresa generó un impuesto sobre la renta causado en base a la tarifa del 34%, específicamente para el año 2013, goza de retenciones de clientes por Bs.F 645.854,00

**9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

En los siguientes cuadros resúmenes se desglosa en detalle las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar de la entidad al cierre del 2013:

	<b>2013</b>
<b>Cientes</b>	
Cientes Varios	2.138.179,61
<b>Total Cuentas Por Cobrar Comerciales</b>	<b>2.138.179,61</b>

**10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

Los vehículos, Maquinarias y Equipos, Mobiliario y Equipos de Oficina, se encuentran en perfectas condiciones y en funcionamiento activo. Todos los se encuentran protegidos contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, las cuales se renuevan anualmente. La gerencia manifiesta que los Vehículos y Maquinarias no han sufrido deterioro del valor por lo que considera que no es necesario calcular el mismo.

**INTANGIBLES**

Al 31-12-2013 la empresa reconoció en sus Estados Financieros, las partidas Licencias de Software y Lista de Clientes, como partidas Intangibles y las mismas fueron reclasificadas, ya que bajo los PCGA, éstas se encontraban en Propiedad, Planta y Equipos y en Otros activos. .

## 11. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con: Los tributos no pagados provenientes de los aportes patronales parafiscales a los que están obligados la entidad.

La entidad no ha reconocido una corrección valorativa para los por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas y a su vez considera que la tasa aplicable del impuesto con que se realizó la estimación no será modificada. Para la fecha de presentación de los Estados Financieros, la base fiscal es igual a la base contable, excepto por una partida de conciliación fiscal que la gerencia de la empresa consideró no registrar su efecto por lo antes señalado, el mismo es de Bs. 97.318,00 y su valor no representaría una distorsión en el resultado de los Estados Financieros presentados a la fecha, por lo cual no se genera ningún Impuesto Diferido (**Ver Cuadro De Impuesto Diferido**).

## 12. IMPUESTOS CORRIENTES

La entidad posee al 31 de diciembre 2013 la cantidad de Bs.F 2.777.663,77 desglosados de la siguiente manera:

		2013
Impuestos Corrientes		
1	ISLR Retenidos	645.854,00
2	Iva Credito Fiscal	60.505,35
3	Retención de IVA	131.427,76
<b>Total</b>		<b>837.787,11</b>

El impuesto sobre la renta recibido por Bs.F.645.854,00 proviene de retenciones recibidas de clientes por las prestaciones de servicios efectuadas, según el artículo 9 numeral 11 del Reglamento Parcial del Impuesto Sobre La Renta No. 1808 en materia de Retenciones del

ISLR. Estas retenciones serán compensadas en la declaración del impuesto sobre la renta del 2013 a presentar antes del 31 de marzo del 2014.

### **13. CUENTAS POR PAGAR y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar comerciales de la entidad se encuentran canceladas al 31-12-2013, estas provenientes de compras de materiales e insumos para la prestación del servicio, y bienes y servicios normales de la entidad.

	<b>2013</b>
<b>Cuentas Por Pagar Proveedores</b>	
Proveedores Varios (Ver Anexo)	1.160.761,79
<b>Total Otras Cuentas Por Cobrar Corrientes</b>	<b>1.160.761,79</b>

### **14. PRESTAMOS BANCARIOS**

La entidad posee un préstamo bancario (PAGARÉ) obtenido en el año 2012, mediante la entidad bancaria Banco Mercantil, no existe ningún tipo de garantías por parte de la empresa por la obtención del préstamo.

La entidad bancaria utiliza el Método Francés para la obtención de las cuotas mensuales para el préstamo de Bs. 850.000,00, la cuota es de Bs. 161.006,20. La entidad registró la amortización de sus cuotas mediante el Método del Costo Amortizado, mediante la tasa de interés efectiva, donde debe descontar las comisiones bancarias por la obtención del préstamo.

### **15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los pasivos por impuestos corrientes vienen determinados por impuestos pendientes por declarar, pagar o enterar en el ejercicio 2013, provenientes de las operaciones efectuadas a la fecha de presentación de los estados financieros. Este monto alcanza la cantidad de Bs.F: 213.794,01



2013

<b>Pasivos Impuesto Corriente</b>		
<b>1</b>	ISLR por pagar	213.794,01
	<b>Total</b>	<b>213.794,01</b>

1. El impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre 2013 es por Bs.F 213.794,01 de la declaración del impuesto sobre la renta a presentar antes del 31 de Marzo 2014.

#### **16. CUENTAS POR PAGAR INSTITUCIONES**

Las cuentas por pagar institutos vienen determinados por las cuentas de contribuciones parafiscales vinculadas con la seguridad social de los trabajadores, que está obligada la entidad, tanto en su porción patronal, como por la retención de la contribución de los empleados. Los porcentajes de aportes patronales y retenciones empleados se desglosan a continuación

Institución	Aporte Patronal	Retención Empleado
Seguro Social	11	4
Régimen de Perdida Involuntaria del Empleo	2	0,5
FAOV (Régimen Habitacional)	2	1
INCES	2	1

#### **17. APARTADO DE PRESTACIONES SOCIALES**

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el estado venezolano según la Ley Orgánica del Trabajo vigente a la fecha de presentación de estos estados financieros. La entidad se encuentra realizando sus estimaciones de apartado sobre prestaciones sociales incluyendo los intereses sobre prestaciones basados en el artículo 108 de la ley mencionada. La entidad no tiene estimado la desincorporación de empleados para el próximo ejercicio, al menos que sea una renuncia voluntaria de los mismos.

### **18. CAPITAL SOCIAL**

El saldo al 31 de diciembre de 2013 del capital social histórico es por Bs. F. 2.900.000,00, cuyas acciones están completamente pagadas, emitidas y en circulación. El capital social actualizado alcanza la cantidad de Bs.F. 7.632.395,99. . La reserva legal es un cumplimiento obligatorio en Venezuela según el Código de Comercio, la cual debe ser el 10% del capital social. Dicha reserva se calcula de las utilidades netas del ejercicio después de haber calculado el gasto del impuesto sobre la renta multiplicado por un 5% hasta llegar al 10% establecido. Se relaciona la fecha de presentación de los estados financieros la reserva legal acumulada.

#### **RESERVA LEGAL**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Reserva Legal		
Reserva Legal	682.090,46	572.424,36
<b>TOTAL RESERVA LEGAL</b>	<b>682.090,46</b>	<b>572.424,36</b>

### **19. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Los saldos de las cuentas bancarias vienen identificados por varias cuentas nacionales en los Bancos: Caribe, Mercantil, Venezuela y Venezolano de Crédito, Los saldos al cierre del ejercicio son los siguientes:

	<b>2013</b>
<b>Caja y Bancos</b>	
<b>Cajas</b>	25.000,00
Bancaribe	125.000,00
Mercantil	275.800,00
Venezuela	350.000,00
Venezolano de Crédito	10.153,00
<b>Total</b>	<b>785.953,00</b>

## **20. INFORMACION COMPLEMENTARIA (Comparación de Ingresos)**

Comparación de los Ingresos Declarados en I.S.L.R. y los Declarados en la Declaración del I.V.A.; ante las posibles dudas que se puedan generar por la discrepancia entre ambas Declaraciones, pasamos a citar textualmente el siguiente Artículo de la Ley de Impuesto al valor Agregado, promulgada según Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en Gaceta Oficial No. 352.939, en fecha 26-02-2007. “**Artículo 13.** Se entenderán ocurridos o perfeccionados los hechos imponible y nacida, en consecuencia, la obligación tributaria.

**Numeral 3:** En la Prestación de servicios: **Literal c)** En los casos de servicios prestados a entes públicos, cuando se autorice la emisión de la Orden de pago correspondiente.

También citamos textualmente en el mismo Artículo 13, Numeral 3, Literal e) En todos los demás casos distintos a los mencionados en los literales anteriores, cuando se emitan las facturas o documentos equivalentes por quien presta el servicio, se ejecute la prestación, se pague, o sea exigible la contraprestación, o se entregue o ponga a disposición del adquirente el bien que hubiera sido objeto del servicio, según sea lo que ocurra primero.

El tratamiento fiscal que la empresa realiza con las Declaraciones de IVA, está apegado a lo que establece la Ley del Impuesto al valor Agregado. Cuando se le presta servicio a un ente público el ingreso en I.S.L.R. es gravable, pero no es Hecho Imponible en materia de IVA, porque no ha nacido el hecho imponible, por no existir la orden de pago. Es por ello que nunca van a coincidir los Ingresos en materia de IVA, con los Ingresos en Materia de I.S.L.R. Es por ello que se anexan todos los Mayores Analíticos necesarios y Copia de las Facturas emitidas en el año, a fin de que puedan confirmar la fidelidad de los Ingresos Facturados, igualmente, Declaración de I.S.L.R., Etc.

## **21. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de Mayo del 2014

## **ANEXO B**

### **A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Quienes suscriben, Licenciadas en Contaduría Pública: **Mabel Ovalles, Belmary González y Yoselina Rondón**. Docentes de la Universidad de Oriente, Campus Cantaura, adscritas al Departamento de Contaduría, hacemos constar que hemos revisado el cuestionario elaborado por: **Br. Karla Mercedes Rodríguez Moreno, y Ana Patricia Madrid Hurtado**, para recolectar información para su Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado, titulado “**Los Activos Intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)**”, presentado por estos, para optar al Título de Licenciados en Contaduría Pública. Hacemos constar que el mismo permite el logro de los objetivos planteados en el Proyecto de Investigación.

Sin otro particular.

Atentamente,

---

**Lcda. Mabel Ovalles,**

---

**Lcda. Belmary González**

---

**Lcda. Yoselina Rondón**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
EXTENSIÓN CANTAURA**



Fecha: \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_

### **CUESTIONARIO**

Objetivo: El instrumento que se presenta a continuación tiene por finalidad dar respuesta a una serie de interrogantes que permitirán analizar el conocimiento que poseen los contadores adscritos al Colegio de Contadores del estado Anzoátegui sobre “Los Activos Intangibles en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)”.

Cabe destacar, que la información suministrada será utilizada con fines académicos y estrictamente confidenciales. Por lo tanto, se agradece su valiosa colaboración y aportes que pueda brindar a fin de llevar a feliz término dicho proyecto.

**Instrucciones:**

- ✓ Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responder.
- ✓ Al contestar, hágalo con la mayor objetividad y sinceridad.
- ✓ Se presenta una serie de preguntas cerradas.
- ✓ Señale con una X la respuesta que está de acuerdo a su opinión.
- ✓ No deje ninguna pregunta sin contestar.

Gracias

ELABORADO POR: Rodríguez M. Karla M  
Madrid H., Ana Patricia

## Cuestionario

**1.- ¿Sabe usted que son las PYMES?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**2.- ¿Conoce usted que son las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su campo de aplicación?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**3.- ¿Recibe capacitación constante sobre las NIIF para PYMES?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**4.- ¿Conoce usted que es un activo intangible?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**5.- ¿Conoce usted cuál de las NIIF habla sobre los activos intangibles?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**6.- ¿En la práctica profesional ha tenido la oportunidad de aplicar las NIIF?**

Si \_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y  
ASCENSO**

TÍTULO	LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES)
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
<b>Madrid H., Ana Patricia</b>	CVLAC: V- 20.448.697 E MAIL: anapatriciamh@hotmail.com
<b>Rodríguez M., Karla Mercedes</b>	CVLAC: V- 20.196.322 E MAIL: rodriguezkarla24@gmail.com

PALABRAS O FRASES CLAVES:

nic 38, sección 18 niif pymes, activos intangibles, estados financieros.

## **METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO**

ÁREA	SUBÁREA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTADURÍA PÚBLICA

### **RESUMEN (ABSTRACT):**

En el siguiente trabajo de investigación se desarrolla el análisis comparativo de la NIC 38 con la sección 18 de las NIIF para Pymes, ambas referidas a los activos intangibles. Este análisis se da debido a que a partir del 1° de Enero del 2011, las pequeñas y medianas empresas Pymes en Venezuela están en la obligación de presentar los estados Financieros en concordancia con la NIIF para Pymes, creando incertidumbre en algunos dueños de empresas Pymes, ya que están acostumbrados a preparar sus estados Financieros con las VEN PCGA aceptados en Venezuela. Cabe destacar que las Pymes en nuestro país, son empresas de muy pocos dueños y que no están obligadas a rendir cuentas públicas, solo se limitan a mostrar uno que otro estado financiero y planillas de pagos de Impuestos que le exige el SENIAT. Este análisis se llevó a cabo con una investigación documental y descriptiva, para la recolección de los datos se empleó como técnica la revisión bibliográfica, la entrevista y la encuesta. En este mismo orden de ideas, cabe mencionar que del análisis de las normas se deduce que existen cambios significativos en esta partida por lo tanto es recomendable que el empresario venezolano vean en la aplicación de la Sección 18 de la NIIF para Pymes una herramienta útil para la toma de decisiones sobre sus activos intangibles, y que las diferencias más significativa de la norma es en cuanto a los modelos de revaluación, la vida útil y los costos por desarrollo. Recomendándose la revisión constante de la contabilización de los activos intangibles a fin de establecer las variaciones que se produzcan en los mismos.



**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y  
ASCENSO**

**CONTRIBUIDORES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL</b>				
	<b>CA</b>	<b>AS x</b>	<b>TU</b>	<b>JU</b>	
Ovalles Mabel	<b>CVLAC:</b>	V- 9.819.883			
	<b>E_MAIL</b>	ovallesmabel@hotmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				
Hernández Nelson	<b>CVLAC:</b>	<b>CA</b>	<b>AS</b>	<b>TU</b>	<b>JU x</b>
	<b>E_MAIL</b>	V- 4.939.545			
	<b>E_MAIL</b>	nhernandezc59@hotmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				
Rodríguez María Luisa	<b>CVLAC:</b>	<b>CA</b>	<b>AS</b>	<b>TU</b>	<b>JU x</b>
	<b>E_MAIL</b>	V – 11.181.738			
	<b>E_MAIL</b>	auditoriaudoanzoategui@gmail.com			
	<b>E_MAIL</b>				

**FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:**

2015	06	16
<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>DÍA</b>

**LENGUAJE: SPA**

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y  
ASCENSO**

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis. Los activos intangibles en el marco de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).doc	Application/msword

**CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I  
J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x  
y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.**

**ALCANCE**

**ESPACIAL:**

**TEMPORAL:**

**TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

**NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

PREGRADO

**ÁREA DE ESTUDIO:**

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO ANZOÁTEGUI. EXT. CANTAURA

# METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumana, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009".

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *[Firma]*  
FECHA 05/8/09 HORA 5:20

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Confidencialmente,

*[Firma]*  
JUAN A. BOLAÑOS CUMPEL  
Secretario



C.C: Rector, Vicerrectores Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telemática, Coordinación General de Postgrado.  
JABC/YOC/mansjt

## **METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO**

### **DERECHOS**

De acuerdo al artículo 41 del reglamento de trabajos de grado (Vigente partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009)

“Los Trabajos de grado son exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizadas a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario, para su autorización”

---

**AUTOR**

**Ana Patricia Madrid H.**

---

**AUTOR**

**Karla Mercedes Rodríguez M.**

---

**ASESOR**

**Mabel Ovalles**

---

**JURADO**

**Nelson Hernández**

---

**JURADO**

**María Luisa Rodríguez**

---

**POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS**